



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 26

6 de abril de 2026

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:04.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por la señora Edila Carolina Hornes desde el 20 hasta el 22 de marzo de 2026 inclusive. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Melissa Hornes por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Nicolás Rebollo por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Aparicio Camy por el 20 de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Geribón por el 21 y 22 de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Daniel Blanco desde el 20 hasta el 22 de marzo de 2026.	
Solicitada por la señora Edila Carla Deleón desde el 20 hasta el 22 de marzo de 2026.	
Solicitada por el señor Edil Carlos Hornos, por el 20 de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Estela Álvarez, por el 23 y 24 de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila María Fernanda Castro, por el 6 de abril de 2026. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Esteban Arosteguy, por el 20 de marzo de 2026. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	8
Reflexiones sobre el momento actual en el mundo desde una perspectiva de género.....8	
Distintos saludos a organizaciones sociales.....8	
Que se elaboren e implementen protocolos reales y efectivos sobre violencia basada en género y acoso laboral en la Intendencia de San José y municipios.....9	
Exposiciones de la señora Edila Alejandra Ferreri.	
Problemas viales estructurales en la intersección de las calles Larriera y Jaime Zudáñez.....9	
Preocupación por roturas provocadas por máquinas que deben levantar la basura.....9	
Urgente necesidad de colocar lomadas en la avenida Cnel. Cicerón Marín.....10	
Continúa la preocupación de vecinos por fuertes olores provocados por Cerealín S.A.....10	
37.º Aniversario del Movimiento de Participación Popular.....10	
Exposiciones de la señora Edila Rocío Chiruchi.	
Balneario Kiyú: preocupación de vecinos por erosión de la barranca en la zona del Parador Grande.....11	
37.º Aniversario del Movimiento de Participación Popular.....11	
Exposiciones del señor Edil Roberto Placeres.	
Que se repare y conserve el adoquinado de calle Espínola entre la vía férrea y Pbro. Bentancur.....12	
Que se coloquen enlenteecedores de velocidad antes de llegar alguna de las intersecciones de la calle Montagne.....12	
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
Honda preocupación por falta de subsidio en el boleto estudiantil para personas mayores de treinta años.....13	
Homenaje para deportistas maragatos participantes de la competencia de Ironman de Punta del Este.....14	
Exposición de la señora Edila Mariana López.	
Felicitaciones al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufré por la obtención de la 81.ª Edición de Vuelta Ciclista del Uruguay.....14	
Minuto de silencio en memoria del señor Guillermo María López Machado.....15	
Exposición del señor Edil Fabio Reyes.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	15
La señora Edila Yermén Peraza informa sobre la participación de integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social en Jornada sobre Género y Diversidad Sexual realizada en la ciudad de Artigas.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	16

APARTADO I. Aprobación de actas.....	16
Se aprueban, por unanimidad, el Acta 22 de la sesión ordinaria del 2 de marzo de 2026 y el Acta 23 de la sesión extraordinaria del 10 de marzo de 2026.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	16
No hay asuntos pendientes.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	16
No hay mociones pendientes.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	16
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1-10.	
Apartado V. Mociones urgentes.....	19
Moción urgente presentada por la señora Carolina Hornes para tratar en sala el tema del tránsito en San José y las picadas de motos. Se hace uso de la palabra. Se presentan dos mociones de resolución. La moción de resolución presentada por el Partido Nacional se deniega. La moción de resolución presentada por la Bancada del Frente Amplio se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	37
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:22.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	37
Es la hora 22:44.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	37
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:45.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	37
Es la hora 22:56.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	44
Es la hora 23:35.	
◆ ANEXO.....	45

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de abril de dos mil veintiséis, a las veinte horas y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Fernando Choca
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Federico De Groote, Mónica Viera, Juan Ángel Menéndez, Carlos Hornos, Rosana García, Aparicio Camy, Gonzalo Geribón (parte), Agustín Moreira, Antonella Hornos, Leonardo Cardone, Carolina Hornes, José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero (parte), Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral, Daniel Blanco y Alejandra Ferreri.

Ediles suplentes: Mariana López (parte), Pedro Adán, Valentín Tártaro y Enzo Elizalde (parte).

Faltan, con aviso: los señores Ediles Claudio Parodi, Alberto Casas y Miguel Suárez; **con licencia:** los señores Ediles Hugo Campiño, María Fernanda Castro, Pedro Bidegain y Ruben Villafán.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Martín Rodríguez e Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 026/2026.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches. Hay número en sala, comienza la sesión de hoy, lunes 6 de abril de 2026.

(Es la hora 20:07).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a de los asuntos entrados en el repartido).

1. *Cámara de Representantes remite exposición de la señora Diputada Leydis Aguilera referente al Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.*
2. *BROU remite la Nota 043/2026 por la que acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila Yermén Peraza referente a la solicitud de un cajero automático en Ituzaingó. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila.*
3. *Junta Departamental de Florida remite el Oficio 370/2026 al que se adjunta exposición del señor Edil Ernesto Conde referente al proyecto Presa de Casupá. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.*
4. *Junta Departamental de Salto remite el Oficio 230/2026 al que se adjunta exposición del señor Edil Jorge de Souza referente a las modificaciones a la Ley 19167 de Reproducción Asistida. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.*
5. *Cámara de Representantes remite el Oficio 4627 al que se adjunta exposición de la Diputada María Fajardo referente al proyecto sobre el lugar donde deben ser liberados los ciudadanos una vez cumplan su pena. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.*
6. *Cámara de Representantes remite el Oficio 4670 al que se adjunta exposición del señor Diputado Mariano Tucci referente a reflexiones sobre el rumbo que el Presidente de la República marcó en la Asamblea General. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.*
7. *Junta Departamental de San José, nota de los señores Ediles Alberto Casas, Miguel Suárez y María Fernanda Castro referente al saneamiento de viviendas en el departamento. (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

8. Intendencia de San José remite el Expediente 1190/2026, Oficio 646/2026, al que se adjunta proyecto de decreto referido a Modificación de la normativa en materia de estacionamiento, o parking, de vehículos en todo el departamento de San José. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

9. ANEP¹, Inspección Departamental de San José, remite nota acusando recibo al mensaje realizado a los educadores por la señora Edila Carolina Hornes. (Hay repartido).

A conocimiento de la señora edila.

10. Intendencia de San José remite el Expediente 4689/2025, Oficio 649/2026, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental, categoría A a la empresa MyN Aluminios S.R.L. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

11. Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Oscar Andrade relacionada con el 90 Aniversario del nacimiento de Alfredo Zitarrosa. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

12. Cámara de Representantes remite el Oficio 4730 al que se adjunta exposición de la Diputada Natalia Díaz referente a los compromisos asumidos por el gobierno vinculados con la infraestructura deportiva. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

13. Vecinos de calle Espínola entre Bentancur y Ansina remiten nota manifestando su preocupación por el mal estado de la calle. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

14. Congreso Nacional de Ediles remite el Oficio 189/2026 al que se adjunta proyecto referente a diferencia en la tasa de aportes patronales propuesto por la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

15. Congreso Nacional de Ediles remite el Oficio 192/2026 al que se adjuntan datos técnicos y mensaje interinstitucional respecto a la situación del sector apícola. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Desarrollo y Agro.

16. Cámara de Senadores remite exposición de la Senadora Alexandra Inzaurrealde, referente al Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

17. Cámara de Senadores remite exposición del Senador Aníbal Pereyra, referente al lanzamiento oficial de la cosecha de arroz. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

18. Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 673/2026 al que se adjunta exposición del señor Edil Matías Amorín referente al Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

19. Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Sebastián Da Silva referente al discurso del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la inauguración de la cosecha de arroz. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

20. Club de Abuelos de San José de Mayo remite nota comunicando la integración de la nueva directiva. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

21. Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 159/2026 respecto al planteo efectuado por el señor Edil Alejandro Colacce referente a la suspensión de gira de pagos a jubilados y pensionistas en Lorenzo Geyres. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

22. Jefatura de Policía remite el Oficio 047/2026 por el que acusa recibo a la exposición de la señora Edila Vanesa Callero (s) referente al Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).

A conocimiento de la señora edila.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 17/03/2026. Faltan, con aviso, los señores Ediles Federico De Groote y Carolina Hornes; sin aviso, los

señores Ediles Alberto Casas y Roberto Placeres.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 18/03/2026. Falta, con aviso, el señor Edil Federico De Groot.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Se han hecho llegar a la Mesa once solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 6 de abril de 2026

Señor Primer Vicepresidente de la Junta Departamental de San José
Edil Fernando Choca

Amparados por lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan licencia los siguientes señores ediles titulares y suplentes:

Edila Carolina Hornes, titular del Partido Nacional, solicita licencia desde el 20 hasta el 22 de marzo de 2026 inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edila Melissa Hornes, suplente del Partido Nacional, solicita licencia por tiempo indeterminado.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Nicolás Rebollo, suplente del Partido Nacional, solicita licencia por tiempo indeterminado.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Aparicio Camy, titular del Partido Nacional, solicita licencia por el 20 de marzo de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Gonzalo Geribón, titular del Partido Nacional, solicita licencia por el 21 y 22 de marzo de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Daniel Blanco, titular del Frente Amplio, solicita licencia desde el 20 hasta el 22 de marzo de 2026 inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edila Carla Deleón, suplente del Frente Amplio, solicita licencia desde el 20 hasta el 22 de marzo de 2026 inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Carlos Hornos, titular del Partido Nacional, solicita licencia por el 20 de marzo de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edila Estela Álvarez, titular del Frente Amplio, solicita licencia por el 23 y 24 marzo de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edila María Fernanda Castro, titular del Partido Nacional, solicita licencia por el 6 de abril de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Edil Ruben Villafán, titular del Frente Amplio, solicita licencia desde el 1.º hasta el 30 de abril de 2026 inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Alejandra Ferreri.

◆ Reflexiones sobre el momento actual en el mundo desde una perspectiva de género

EDILA ALEJANDRA FERRERI. Gracias, señor Presidente.

Hoy, en el mundo, atravesamos una escalada de agresión imperialista. Es algo que no nos es ajeno, nos atraviesa, nos interpela; no podemos mirar para el costado. En ese escenario, vemos a las mujeres en primera línea de resistencia: en guerras, en bloqueos, en desplazamientos. Estamos en un momento profundamente duro para la

humanidad, y eso ha sido históricamente así para las mujeres, que sostenemos la vida en las peores condiciones.

Hoy, en Cuba, hay mujeres pariendo sin electricidad, sin medicación, sin incubadoras en funcionamiento. En Venezuela, en medio de una crisis económica y política profunda, son las mujeres quienes organizan los barrios y sostienen la vida cotidiana, defendiendo derechos. En Palestina, las mujeres enfrentan situaciones desgarradoras: la guerra, el hambre, el desplazamiento y la pérdida de sus hijas e hijos.

Todo esto no es casual. Es una forma de disciplinamiento de los pueblos. Por eso, cuando hablamos de feminismo, también hablamos de solidaridad e internacionalismo; hablamos de estar del lado de los pueblos que resisten.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Comunista y a la prensa.

◆ Distintos saludos a organizaciones sociales

En segundo orden, quiero saludar los noventa años del nacimiento de Alfredo Zitarrosa, una voz fundamental de la cultura popular y del compromiso con nuestro pueblo, cuyo legado sigue vigente en todo el país.

También quiero saludar los ochenta y cinco años de la UNTMRA², que es un actor relevante en las luchas obreras. Asimismo, quiero saludar el Día de la Expresa y Expreso Político en Uruguay, las elecciones del SUNCA³ y las elecciones de FUECYS⁴, que por primera vez tendrá una mujer presidenta al frente del sindicato.

Quiero destacar también la enorme movilización del Día Internacional de la Mujer en Montevideo y en todo el país, como expresión de la organización y la lucha de las mujeres trabajadoras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Comunista y a la prensa.

◆ **Que se elaboren e implementen protocolos reales y efectivos sobre violencia basada en género y acoso laboral en la Intendencia de San José y municipios**

Por otra parte, señor Presidente, con relación a las y los trabajadores y trabajadoras, quiero referirme a los trabajadores municipales que sufren acoso y violencia. Hay mujeres que son violentadas y que tienen mucho miedo de denunciar por temor a perder el trabajo o a otro tipo de represalias. No es menor que, muchas veces, quienes acosan y violentan ocupan cargos jerárquicos. Esto no puede seguir pasando. Las instituciones públicas tienen la responsabilidad de garantizar espacios de trabajo seguros y libres de violencia.

Por eso, solicitamos que se comience de forma urgente a elaborar e implementar protocolos reales y efectivos sobre violencia basada en género y acoso laboral, tanto en la Intendencia como en los municipios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de San José, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Rocío Chiruchi.

◆ **Problemas viales estructurales en la intersección de las calles Larriera y Jaime Zudáñez**

EDILA ROCÍO CHIRUCHI. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero referirme a la intersección de las calles Carlos Larriera y Jaime Zudáñez.

(Se muestran imágenes).

Como se observa en la imagen, en ese lugar hay una caída pronunciada donde ya se han registrado accidentes de autos y de bicicletas. Por eso, los vecinos y vecinas

manifiestan la necesidad de colocar una barra protectora. También se considera importante señalar el cruce y marcar un paso peatonal, ya que es una zona por donde circulan muchas personas, especialmente niños que asisten al espacio comunitario Cireneos.

Creemos que son medidas básicas de seguridad que pueden prevenir nuevos accidentes y que responden a la seguridad vial tanto de vehículos como de transeúntes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Preocupación por roturas provocadas por máquinas que deben levantar la basura**

En segundo lugar, señor Presidente, en la imagen se puede ver que, cuando las máquinas pasan a levantar basura por la intersección de las calles Ellauri y Carlos Larriera —una cuadra más arriba de la intersección mencionada anteriormente, la de Carlos Larriera y Jaime Zudáñez— en lugar de mejorar el lugar, muchas veces, terminan rompiendo aún más la calle y la vereda.

Esto agrava el problema y genera un malestar cotidiano: ir a tirar la basura implica pasar por el barro, convivir con los malos olores y, en muchos casos, no poder hacerlo porque está intransitable. Los niños y niñas transitan por ahí todos los días para ir y venir de la escuela, al igual que adultos mayores para ir a hacer los mandados. Desde hace muchos meses, esta vereda está intransitable por lo que se transita por la calle, y la situación se agrava cada vez más con el tiempo.

Por lo expuesto, las vecinas y vecinos están solicitando el arreglo de la vereda y el mantenimiento adecuado para que no se vuelva a romper. Entendemos que esto responde a cuestiones básicas de seguridad vial e higiene.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental

y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Urgente necesidad de colocar lomadas en la avenida Cnel. Cicerón Marín**

En tercer lugar, señor Presidente, quiero volver a hablar sobre la situación de avenida Cnel. Cicerón Marín, lo que ya ingresó en la Junta Departamental, hace meses, mediante una nota.

Se trata de una extensa avenida, muy transitada, que, además, funciona como una de las vías más importantes de la ciudad de San José, vinculada con la avenida Manuel D. Rodríguez. Sin embargo, a lo largo de su recorrido, no cuenta con ninguna lomada ni con señalización adecuada, lo que propicia que los vehículos circulen a alta velocidad en una zona donde también hay tránsito peatonal. La ausencia de medidas básicas de ordenamiento del tránsito aumenta el riesgo de accidentes y genera preocupación en quienes viven y circulan por allí.

En síntesis, el pedido es que se coloquen las lomadas que correspondan y la señalización adecuada, buscando así brindar mayor seguridad a quienes circulan por la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana y a la prensa.

◆ **Continúa la preocupación de vecinos por fuertes olores provocados por Cerealín S.A.**

En cuarto lugar, señor Presidente, quiero referirme a la situación de la zona del Molino y sus alrededores, vinculada a la planta Cerealín S.A., que es un problema de público conocimiento desde hace muchos años.

Las vecinas y los vecinos han denunciado la presencia constante de malos olores y residuos que afectan directamente su calidad de vida. No se trata de algo ocasional, son olores persistentes, difíciles de soportar, que atraviesan lo cotidiano.

Quienes transitamos de paso sabemos lo intenso que son esos olores. Imaginemos,

entonces, convivir todos los días con el aire pesado, con ventanas que no se pueden abrir, con no poder salir a la vereda a tomar mate, a colgar la ropa, con niños creciendo con esos olores, respirándolos a diario. Es algo que afecta profundamente la calidad de vida de las personas que viven allí desde hace muchísimos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **37.º Aniversario del Movimiento de Participación Popular**

En quinto y último lugar, señor Presidente, quiero saludar a todos mis compañeros y compañeras, ya que hoy se cumplen treinta y siete años de la creación del Movimiento de Participación Popular.

El Movimiento de Participación Popular es la historia de un proyecto colectivo que nació desde abajo, caminando barrios, organizando, militando, con convicción y con la certeza de que la política es una herramienta para transformar la vida de la gente. Nada de esto es individual, es fruto de una militancia sostenida, de generaciones que no bajaron los brazos y de un compromiso profundo con la justicia social.

Como dijo el «Pepe»: «En mi jardín hace décadas que no cultivo el odio. El odio termina estupidizando, porque nos hace perder la objetividad ante las cosas. El odio es ciego como el amor, pero el amor es creador y el odio nos destruye. Y la política, aunque sea una quimera, es la lucha por la felicidad humana».

¡Salud, compañeras y compañeros!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Movimiento de Participación Popular y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

◆ **Balneario Kiyú: preocupación de vecinos por erosión de la barranca en la zona del Parador Grande**

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señor Presidente.

Queremos referirnos, con el mayor respeto posible, a la reciente tragedia ocurrida en Arazatí, cuando dos personas perdieron la vida en circunstancias que hoy están siendo investigadas. Corresponde, en este sentido, expresar nuestra solidaridad a sus familiares y allegados en este momento de profundo dolor.

No es momento de sacar conclusiones apresuradas, dado que el caso está en la Justicia, ni señalar responsables sin contar con todos los elementos, pero sí es momento de tomar decisiones que eviten que situaciones como esta se repitan.

En ese sentido, señor Presidente, queremos trasladar una preocupación concreta vinculada al balneario Kiyú, particularmente en la zona de la bajada del Parador Grande en la calle que bordea la barranca.

(Se muestran imágenes).

Estamos frente a una situación que, salvando las distancias, presenta elementos que ameritan la atención. Hay una vía de circulación que está al borde de la barranca que presenta un proceso de erosión natural. Ese tramo de la ruta genera preocupación en los vecinos del balneario y en los visitantes debido a la ausencia de señalización o de advertencias claras sobre el riesgo.

No estamos diciendo que estemos en una situación idéntica a la de Arazatí, pero sí decimos, con claridad, que no podemos esperar a que pase algo para actuar. Tampoco este es un planteo nuevo, y a la luz de lo ocurrido en Arazatí, donde existían advertencias previas, entendemos que actuar a tiempo puede marcar la diferencia. Ese es, justamente, el objetivo de este planteo: prevenir una situación evitable.

Hay antecedentes de planteos sobre situaciones como estas, por ejemplo, la ex-Edila Sofía Mansilla, en su momento, hizo

una denuncia formal ante el Ministerio de Ambiente por el proceso de erosión en la zona de las barrancas de Arazatí, donde se advertía el desmoronamiento del terreno y la necesidad del arreglo del camino público.

La denuncia dio lugar a actuaciones administrativas, incluyendo comunicaciones a la Intendencia, en las que se señalaba la necesidad de evaluación e intervención, incluso, requiriendo autorizaciones ambientales correspondientes para actuar en la zona. Este antecedente demuestra que el problema no solo era conocido, sino que había sido formalmente advertido. Incluso, es de público conocimiento que la señalización en esa zona fue colocada con posterioridad al accidente.

Asimismo, queremos destacar el trabajo del colectivo Sin Pavimento, que viene impulsando la protección de las barrancas como parte del patrimonio natural del departamento y promueve una mirada de desarrollo que integre ambiente, territorio y comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ambiente, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad y a la Oficina de Turismo de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **37.º Aniversario del Movimiento de Participación Popular**

Para terminar, señor Presidente, y como decía la señora Edila Rocío Chiruchi, saludamos al Movimiento de Participación Popular por la conmemoración de sus treinta y siete años.

¡Salud, compañeros!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Movimiento de Participación Popular y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Que se repare y conserve el adoquinado de calle Espínola entre la vía férrea y Pbro. Bentancur**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

(Se muestran imágenes).

Vecinos de calle Espínola, entre la vía férrea y Pbro. Bentancur, han hecho una serie de planteos formales a la Intendencia porque quieren conservar el adoquinado de esa cuadra que tiene que ver con la historia de San José y también con la identidad de la ciudad. En ese sentido, la Comisión de Vecinos se moviliza desde hace muchos años. En esa imagen, se pueden ver distintos documentos que se han enviado a las autoridades municipales.

En esas otras fotos podemos ver que ese adoquinado de una cuadra de largo está en muy mal estado, pero que, como decíamos, tiene valor histórico y de identidad para nuestra ciudad.

Reitero, se ve un gran deterioro, y los vecinos insisten —creemos que con toda razón— en que se pueda reparar este tramo de la calle. No hace mucho hicieron más gestiones al respecto. Creemos que sería muy bueno que se restaurara, como se hizo en la calle Viera y Benavidez entre Colón y Rincón, que quedó muy bien y, además, se le colocó iluminación.

Por tanto, considero que, de alguna manera, se puede hacer una reparación importante y realizar un buen mantenimiento en ese tramo de la calle Espínola. Como decíamos, pensamos que ese sería un aporte interesante para la identidad del barrio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Departamental de Patrimonio y que se le adjunten estas fotos; al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Cultura y Educación y a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental, y a la prensa.

Que se revean las fechas de cobro de la Contribución Inmobiliaria para el próximo año

(Se muestran imágenes).

En otro orden de cosas, señor Presidente, el año pasado manifestamos la preocupación de algunos contribuyentes porque, precisamente, se juntaban, en menos de dos meses, dos cuotas de la Contribución Inmobiliaria.

En esa imagen se muestra el calendario de pago de la Intendencia de este año y vemos que se cobra la Contribución Inmobiliaria en tres meses seguidos: el 8 de junio, el 8 de julio y el 7 de agosto. Entendemos que eso no favorece el pago de los contribuyentes, sobre todo en invierno que es la estación donde las familias tienen más gastos.

Por lo tanto, solicitamos, nuevamente, que se racionalicen las fechas de cobro de la Contribución Inmobiliaria y que, por lo menos, eso se tenga en cuenta para el próximo año y no se cobre en tres meses seguidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Que se coloquen enlentecedores de velocidad antes de llegar alguna de las intersecciones de la calle Montagne**

Por otro lado, señor Presidente, queremos transmitir una preocupación de vecinos del barrio Eusebio Vidal. Una vez más, vamos a hablar de la calle Montagne, a la altura de Larrañaga, porque allí, a fines de marzo, se produjo un nuevo accidente. En este caso, fue entre una moto y una bicicleta; felizmente, no pasó a mayores.

Volvemos a plantear esta inquietud porque es una esquina peligrosa. Insistimos en que en esa intersección se coloque un enlentecedor de tránsito y cartelera adecuada.

También hubo problemas de tránsito en Montagne, a la altura de Ciganda, solicitamos que se haga una intervención, que no sería muy costosa, y se coloque antes

de ese cruce, por el que se circula muy rápido, una especie de lomada o de enlentecedor de velocidad para desalentar a los conductores a ir a una velocidad que no corresponde. Esta medida la hemos visto en otros departamentos, por ejemplo, en Rivera y Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE. Vaya redondeando, señor edil.

EDIL HUMBERTO GRENO. Bien, señor Presidente.

Por tanto, solicitamos, una vez más, que la Intendencia de San José estudie la posibilidad de colocar lomadas y cartelería adecuada, y que la calle Montagne deje de ser doble vía. Creemos que con pequeños aportes se podría evitar siniestros de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito y Vialidad de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mariana López.

◆ **Honda preocupación por falta de subsidio en el boleto estudiantil para personas mayores de treinta años**

EDILA MARIANA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Me dirijo a este Cuerpo para poner a consideración una situación que afecta de manera directa a un número significativo de ciudadanos del departamento de San José, vinculada al acceso a la educación terciaria y, particularmente, a las condiciones de traslado hacia la ciudad de Montevideo.

En la actualidad, numerosos residentes de San José deben trasladarse regularmente a Montevideo para cursar estudios universitarios debido a la concentración de la oferta educativa en la capital del país. Esta

realidad no constituye una elección, sino una consecuencia estructural del sistema educativo nacional.

Dentro de este conjunto, se destaca un grupo particularmente relevante: las personas mayores de treinta años que han decidido iniciar o retomar estudios terciarios. Lejos de tratarse de casos aislados, los datos de la Universidad de la República indican que aproximadamente el veintitrés por ciento de su matrícula corresponde a estudiantes en ese rango etario, mientras que cerca del treinta y ocho por ciento proviene del interior del país. Esto demuestra con claridad que estamos ante una realidad extendida que involucra a miles de personas.

Este grupo enfrenta una dificultad concreta y significativa: la limitación en el acceso al beneficio del boleto estudiantil bonificado. Como consecuencia, quienes superan los treinta años deben afrontar el costo total del transporte, que actualmente se sitúa en el entorno de los nueve mil pesos mensuales, equivalente a treinta pasajes. Este monto no es menor; por el contrario, constituye una carga económica considerable, especialmente si se tiene en cuenta que se trata, en muchos casos, de personas que trabajan, sostienen el hogar y asumen responsabilidades familiares. En estas condiciones, el costo del transporte se transforma en un factor determinante que condiciona la posibilidad real de acceder, sostener o culminar estudios terciarios.

Señor Presidente, esta situación configura una inequidad evidente. Mientras algunos estudiantes acceden a un subsidio que reduce significativamente el costo del traslado, otros, por el solo hecho de su edad, quedan excluidos de ese beneficio, sin que se evalúe su situación económica, laboral o familiar. Esta diferencia resulta difícil de justificar y puede interpretarse como una forma de desigualdad que contraviene principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico.

A la luz de este marco normativo, resulta claro que el costo del transporte no puede ser considerado un aspecto accesorio. Por el contrario, constituye una condición material imprescindible para el ejercicio efectivo del

derecho a la educación por parte de quienes residen en el interior del país. Por tanto, en cuanto este costo se vuelve excesivo o inequitativo, se transforma en una barrera concreta que limita derechos.

No estamos ante una situación abstracta; estamos ante ciudadanos de nuestro departamento que desean superarse y capacitarse, pero que enfrentan una dificultad económica que no debería existir en las condiciones actuales.

El sistema, tal cual está diseñado, termina generando una paradoja: promueve la educación permanente en el discurso, pero establece obstáculos en la práctica para quienes deciden estudiar en etapas más avanzadas de la vida.

En virtud de lo expuesto, solicito al Cuerpo que reconozca la existencia de esta problemática y su impacto en la población del departamento de San José, así como que promueva gestiones ante las autoridades competentes a efectos de revisar el régimen actual del boleto estudiantil y se contemple la inclusión de estudiantes mayores de treinta años.

Por todo lo expuesto, corresponde avanzar en la búsqueda de soluciones que permitan corregir esta situación, asegurando que el derecho a la educación sea efectivamente accesible para todos, sin distinciones arbitrarias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y a la prensa.

◆ **Homenaje para deportistas maragatos participantes de la competencia de Ironman de Punta del Este**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera solicitar un reconocimiento para los ciudadanos del departamento de San José que, en el mes de marzo, tuvieron una destacada participación en el Ironman de Punta del Este.

En esta oportunidad, corresponde destacar especialmente a los siguientes atletas maragatos: Betina Figarez, Tatiana Díaz, Giovanni Acosta, Joaquín Deleón, Jorge

Bermúdez, Leo Macedo, Nicolás Olivera, Yhonny Porley y Nicolás Salazar.

El Ironman es una de las competencias de mayor exigencia a nivel internacional, combinando natación, ciclismo y maratón, lo que requiere un nivel extraordinario de preparación física, disciplina y fortaleza mental.

La participación de estos deportistas no solo refleja un logro individual, sino que constituye un ejemplo de esfuerzo, constancia y superación, muchas veces compatibilizando entrenamientos intensivos con trabajo y responsabilidades familiares. Estos valores representan fielmente el espíritu de nuestra comunidad y constituyen un motivo de orgullo para todo el departamento.

En este sentido, entendemos que el reconocimiento institucional cumple un rol fundamental: visibiliza el esfuerzo de nuestros deportistas, promueve el deporte como herramienta de desarrollo social y genera referentes positivos para la comunidad.

Señor Presidente, reconocer estos logros no es solo un acto simbólico, sino una forma concreta de valorar el esfuerzo y de fortalecer el desarrollo deportivo en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y a la prensa.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

◆ **Felicitaciones al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufré por la obtención de la 81.ª Edición de Vuelta Ciclista del Uruguay**

EDIL FABIO REYES. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Quiero felicitar al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufré por obtener la 81.ª Edición de la Vuelta Ciclista del Uruguay 2026.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Club Náutico y de Pesca Boca del Cufré y a la prensa.

◆ **Minuto de silencio en memoria del señor Guillermo María López Machado**

Por otro lado, señor Presidente, voy a solicitar que se guarde un minuto de silencio, luego de que finalice el capítulo de la media hora previa, para homenajear al hermano de la señora Edila Patricia López, el señor Guillermo María López Machado, recientemente fallecido.

Él fue un gran pilar para que ella estuviera hoy en la Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la familia de la señora Edila Patricia López.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDILA YERMÉN PERAZA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

EDILA YERMÉN PERAZA. Gracias, señor Presidente.

Los días 27, 28 y 29 de marzo, delegados de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de esta Junta —Agustín, Vanessa, Humberto y quien habla— participamos en la ciudad de Artigas de lo que se denominó «Jornada sobre Género y Diversidad Sexual».

En dicha instancia hubo diversas exposiciones, entre ellas, la de una mujer travesti, Josefina, quien abordó temas como la identidad de género, la utilidad de las políticas públicas, la importancia de la participación de las personas travestis, la educación sexual —antes y ahora—, así como el cumplimiento de los porcentajes en los llamados laborales.

También expuso Collette Spinetti, integrante de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, quien se refirió a la Ley Trans, la Ley n.º 19.149, al retroceso en materia de derechos, a los discursos de odio en redes sociales y a la necesidad de impulsar cambios culturales. Asimismo, mencionó la organización de mujeres indígenas.

Se señaló también que el Tribunal de Cuentas ha recibido quinientas observaciones, muchas de ellas vinculadas al sistema carcelario, particularmente a la situación de las mujeres privadas de libertad, quienes en su mayoría provienen de contextos de vulnerabilidad.

Se destacó que Uruguay cuenta con una División de Género y Diversidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Se abordaron temas como la prevención, las penas alternativas, el hacinamiento en las cárceles y las dificultades que enfrentan las mujeres al egresar, muchas veces debiendo regresar a los mismos entornos. También se mencionó la escasez de profesionales, como psiquiatras, para atender a una población numerosa.

Posteriormente, una psicóloga expuso sobre la Ley 19.580, señalando la necesidad de avanzar hacia modelos alternativos y actualizar la normativa, incorporando conceptos como la violencia simbólica y la violencia vicaria, que actualmente no están contemplados.

Se indicó que la mayoría de las víctimas que denuncian tienen entre dieciocho y cuarenta y cuatro años, y que en muchos casos existe dependencia económica y desigualdad estructural. Asimismo, se planteó la falta de casas de media estadía y el incremento de distintas formas de violencia: física, psicológica, sexual y económica.

También se reflexionó sobre el rol de los ediles y edilas en estas temáticas.

Participó, además, una comisaria de la Dirección Departamental de Artigas en Violencia Doméstica y Género, quien explicó el funcionamiento del sistema de coordinación policial con Fiscalía y el Poder Judicial —SIPPAU⁵—, e informó que en ese

departamento hay treinta y cinco tobilleras activas.

Finalmente, intervino una persona con discapacidad visual, quien se refirió a la Ley 18.651 y a las políticas de inclusión. Su testimonio fue muy emotivo, incluyendo la presentación de un video donde su esposo, también con discapacidad visual, desempeñaba tareas de telefonista en la Jefatura de Policía de Artigas.

En ese marco, nos solicitó a los ediles que tuviéramos en cuenta el cumplimiento de los cupos establecidos para personas con discapacidad, ya que actualmente no se están respetando en todos los casos.

Es cuanto quería informar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará una aclaración.

SEÑORA SECRETARIA. Señora edila: no quisimos interrumpir su intervención, pero este capítulo del orden del día no es en el que debe hacer estas apreciaciones. Usted realizó informe que corresponde a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social, que es una comisión asesora del Cuerpo. El capítulo es para que se informe sobre comisiones externas del Cuerpo.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 22 de la sesión ordinaria del 2 de marzo de 2026. Acta 23 de la sesión extraordinaria del 10 de marzo de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 22 de la sesión ordinaria del 2 de marzo de 2026.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 23 de la sesión extraordinaria del 10 de marzo de 2026.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 363/2025 de la Corporación en la exposición de la señora Edila Antonella Hornos referente a la necesidad de una plaza pública en el barrio Santa Mónica. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 2.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 367/2025 de la Corporación en la exposición de la señora Edila Antonella Hornos, quien solicita que la calle 17 Metros del km 31.500 entre las rutas 1 nueva y vieja se denomine «5 de Setiembre». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 3.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota de la señora Edila Rocío Chiruchi referente a la falta de alumbrado en el camino Minuanes esquina Di Martino. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 4.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 372/2025 de la Corporación, con la exposición del señor Edil José Hodel, quien transmitió inquietud de vecinos del barrio MEVIR⁷ de Ecilda Paullier. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 5.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 430/2025 de la Corporación, con la exposición del señor Edil Fernando Choca, quien transmitió transmitiendo inquietudes de vecinos del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 6.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 417/2025 de la Corporación, con la exposición del señor Edil Leonardo Cardone, quien trasmite la preocupación de vecinos de la zona rural de Puntas de Valdez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 7.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 414/2025 de la Corporación, con la exposición del señor Edil Leonardo Cardone referente al mal estado de las calles Rodó y Gral. Artigas de Libertad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 8.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 7090/2025 de la Corporación, con la exposición de la señora Edila María Fernanda Castro que solicita que se coloque una hamaca inclusiva en la plazoleta de Puntas de Valdez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 9.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 1033/2026, Oficio 633/2026 de la Intendencia de San José, que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C, a la edición 30 de la Fiesta de la Uva y el Vino. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señor Presidente.

Quería manifestar que desde la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales resolvimos aconsejar al Plenario que se conceda al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada para declarar de interés departamental, categoría C, a la Fiesta de la Uva y el Vino en su 30.ª edición. La misma se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de abril del corriente.

Entendimos oportuno realizar esta recomendación en virtud de que se trata de una fiesta tradicional, que ofrece una amplia variedad de actividades y constituye un valioso aporte para nuestra sociedad, tanto por su trayectoria como por su arraigo en la zona. Además, es una celebración que involucra a habitantes de todo el departamento y convoca a visitantes de otras localidades del país, lo que demuestra su reconocimiento y relevancia. Muchos de nosotros, seguramente, hemos tenido la oportunidad de disfrutarla en alguna ocasión.

Por lo tanto, consideramos pertinente conceder la anuencia solicitada.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Saludamos la decisión de la Comisión de Legislación de otorgar la anuencia, en la categoría C, a la Fiesta de la Uva y el Vino en la ciudad de Rodríguez.

Sin duda, se trata de una fiesta muy importante, que ya forma parte del acervo cultural de nuestro departamento. Durante tres días convoca a decenas de miles de personas que participan de una actividad organizada, de acceso gratuito y que, además, se sostiene sin generar pérdidas.

Detrás de este evento hay un gran trabajo de vecinos y vecinas de la ciudad de Rodríguez, así como de las distintas comisiones organizadoras, que dedican un esfuerzo significativo para que esta sea una gran fiesta.

Por ello, saludamos la decisión y adelantamos que nuestra bancada acompañará con gusto la declaración de interés departamental, como se ha hecho en años anteriores, y con orgullo, porque se trata de una fiesta que nace desde la comunidad y es para la comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al Punto 10.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la moción simple presentada por el señor Edil Daniel Blanco referente a la presentación del Programa San José Formativo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción urgente que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

San José, 6 de abril de 2026

Sra. Presidenta de la Junta de Departamental de San José

Mtra. María Fernanda Castro

Por intermedio de la presente, amparada en el Reglamento Interno de la Corporación, me dirijo a usted, solicitando sea incluida en el orden del día de la sesión de la fecha 6 de abril de 2026, la siguiente moción urgente. "Tránsito en San José: picadas de motos".

Saluda atte.

Carolina Hornes. Edila Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente.

En estos últimos días, hemos visto en medios de prensa locales, en redes sociales y, sobre todo, hemos recibido múltiples mensajes —creo que a muchos de nosotros nos debe haber pasado— de vecinos y vecinas que están preocupados por una situación que ya no se puede naturalizar: las

picadas de motos en nuestro departamento, particularmente en zonas muy transitadas, como rutas que atraviesan las ciudades, barrios y espacios públicos, a altas horas de la noche, pero también en horarios donde circulan familias.

Todos vimos ese video que nos alarmó, pero sabemos que esto no es algo de ahora. Esta Casa ya ha tratado, a través de varios ediles, temas como picadas, ruidos molestos, maniobras en moto y demás. Sabemos, lamentablemente, de muertes ocurridas por estas situaciones.

Decidí presentar una moción urgente porque somos padres, primos, sobrinos, hermanos, abuelos, vecinos, y sabemos que esto ya no da para más y se debe terminar.

Muchas veces la gente, en los medios de comunicación, nos dice a todos nosotros, los que estamos en esta Casa, que nos dejemos de hablar y hagamos más, pero nosotros proponemos cosas que luego no se hacen. Y yo hoy vengo a traer este tema a la sala para que todos nos hagamos cargo, para que todos quienes estamos aquí podamos asumir esta responsabilidad.

Sabemos que esto no es una percepción aislada, que es una realidad, y cuando los vecinos hablan, esta Junta Departamental tiene la obligación de escuchar.

Quiero agradecerle a cada vecino que mandó un mensaje a través de redes sociales o WhatsApp, a aquellos que nos piden que no nos olvidemos de lo que está pasando en Ciudad del Plata, en Libertad, en Puntas de Valdez, en Rafael Perazza, en La Radial, en Ecilda Paullier, en Ituzaingó. No me quiero olvidar de ninguno de ellos, porque lo primero que nos han solicitado es que no miremos para otro lado y que no hablemos solo de San José de Mayo.

Hoy, cuando volvía de trabajar de Florida, me llamó un grupo de vecinos de la plaza 4 de Octubre, quienes me enviaron una nota —que tengo aquí— con muchísimas firmas, en varias hojas, de vecinos que tienen miedo, miedo incluso de identificarse por posibles represalias, porque no saben qué puede pasar, porque las cosas siguen pasando y no se hace nada.

Voy a leer la nota, porque a veces puede

parecer que uno tiene ganas de presentar estos temas porque sí, pero esto, realmente, es un problema de todo el departamento. Dice: «De nuestra mayor consideración: quienes suscriben, grupo de vecinos afectados de la plaza 4 de Octubre, se dirigen a usted con el fin de denunciar formalmente la situación de descontrol que ocurre de manera recurrente en las inmediaciones de la plaza. Desde hace un tiempo, durante altas horas de la madrugada, el entorno de la plaza se ha convertido en escenario de conductas que vulneran nuestros derechos al descanso y la seguridad, destacándose principalmente: contaminación acústica —música a volúmenes excesivos provenientes de vehículos estacionados y parlantes portátiles de moto—, picadas y conducción peligrosa, realización de maniobras imprudentes y carreras de vehículos con escapes libres, poniendo en riesgo la integridad de los peatones, desmanes y alteraciones del orden, aglomeraciones que derivan en disturbios y ruidos molestos de forma constante hasta el amanecer.

Esta situación hace que la convivencia en el barrio sea insostenible, afectando la salud física y mental de niños, adultos mayores y trabajadores que residen en la zona. Hemos intentado comunicarnos telefónicamente en ocasiones puntuales, pero la problemática persiste de forma sistemática.

Por lo expuesto, solicitamos con urgencia una mayor presencia y patrullaje preventivo en la zona durante la madrugada, controles de tránsito y medición de decibeles de forma regular [...]». La nota sigue pero no quiero extenderme.

Esto es lo que está pasando, no solamente en la zona de la plaza 4 de Octubre, sino en todos los barrios de San José de Mayo y en los distintos centros poblados del departamento. Por eso decidí traer este tema a sala. Y agradezco a los vecinos por hacérmelo llegar; la nota está a disposición de todos los ediles que quieran verla.

Como decía, no es una percepción aislada, es una realidad. Y cuando los vecinos hablan, esta Junta Departamental tiene la obligación de escuchar.

Esto no es solo un problema de tránsito; es un problema de convivencia y de seguridad. Y cuando hablamos de seguridad hay un actor que no puede estar ausente: el Ministerio del Interior. Tiene que haber presencia policial, control real y respaldo a quienes están en la calle. No podemos naturalizar que se corra en la vía pública, que se desafíe la autoridad, que se ponga en riesgo a familias enteras.

Además, tenemos herramientas legales, que son exigidas por los inspectores de tránsito, a quienes también debemos escuchar, porque son ellos quienes salen solos a la calle a fiscalizar y están expuestos, y son personas y tienen familia. La Ley de Faltas, la 19.120 del 2013 fue pensada, justamente, para sancionar conductas que alteran la convivencia. Entonces la pregunta es clara: ¿por qué no se está aplicando con la firmeza necesaria? Porque cuando no hay consecuencias, lo que crece es la impunidad.

También quiero agregar que esto es un tema cultural, que se corrige con presencia del Estado, pero un Estado que ordene, que actúe, que no mira para el costado. Por eso hoy no venimos solo a describir el problema, venimos a exigir una respuesta y a ser parte de ella. Se necesita más coordinación, más control, más aplicación de la ley, más sensibilización, porque los vecinos no pueden seguir esperando, y porque la convivencia no se negocia.

Cuando el Estado no llega, el desorden avanza, y cuando el desorden avanza, quienes pierden son los vecinos. Nosotros estamos acá para defenderlos. Y no voy a tolerar, que en un medio de prensa, un Jefe de Policía o que la Directora de Tránsito manifiesten que ya está todo hecho. No, no lo voy a tolerar como legisladora y representante del pueblo, porque lo que se hizo no alcanza, hay más para hacer.

El Ministerio del Interior tiene la responsabilidad de actuar cuando las conductas implican riesgo, desorden público y posibles faltas o delitos. Y en esto quiero ser clara: esto no se soluciona con acciones aisladas de un fin de semana. Esto requiere presencia, continuidad y coordinación real entre la Intendencia y el Ministerio del Interior. Hay que planificar las

intervenciones, no salir de apuro. Hay que trabajar en conjunto y cuidar a la gente de San José.

No porque el viernes salga algo en la prensa vamos a salir el sábado a intentar tapar el problema. La gente no es tonta. La gente sabe que esto necesita planificación y coordinación.

No vengo solo a señalar el problema, porque hay responsabilidades claras, y voy a hacer alusión a la Dirección General de Tránsito, que tiene competencias directas en el control, la fiscalización y la prevención en nuestras calles.

Tiene en su presupuesto la planificación de la educación vial, y valoro las acciones que se vienen desarrollando; justo es decirlo, pero también lo es decir que no alcanza, porque los vecinos no reclaman un operativo puntual, reclaman tranquilidad todos los días.

También quiero poner sobre la mesa algo que muchas veces se evita decir: detrás de esas motos, la mayoría de las veces hay jóvenes, y muchos de ellos ni siquiera sabemos si son mayores de edad, que están poniendo en riesgo su vida y la de otros. Ahí es donde, como sociedad, tenemos que hacer un esfuerzo mayor, porque no podemos quedarnos solamente en la sanción. Tenemos herramientas, como la Ley de Faltas, que recién mencioné, que establece consecuencias para este tipo de conductas, y hay que aplicarla.

También debemos trabajar en la prevención. Con relación a ello vuelvo a poner sobre la mesa el trabajo de la Dirección General de Tránsito. ¿Qué espacios estamos generando para esos jóvenes? ¿Quiénes los está escuchando? Pueden ser nuestros hijos, hermanos o nietos, y, si no los integramos a la solución, el problema va a seguir.

Esto en San José no puede pasar más. ¿Necesitamos más controles? Sí. ¿Más coordinación entre instituciones? También, y es muy necesario. Pero, sobre todo, se precisa una estrategia sostenida en el tiempo que incluya promover un abordaje integral del tema, articulando con instituciones educativas, organizaciones

sociales, familias y comunidad en general, a efectos de generar conciencia sobre los riesgos y construir alternativas.

Se requiere una educación vial en territorio y espacios de participación para los jóvenes, pero que sea real, que se sepa. Por eso me gustaría que la Dirección de Tránsito acercara a esta Casa cuál es la planificación estratégica que tiene para trabajar este tema, en particular con los jóvenes, y cómo se planifica intervenir en el territorio.

Se necesitan campañas masivas de sensibilización que realmente sensibilicen. Cuando la comunidad, la prensa, los legisladores y los organismos públicos trabajan juntos, los resultados llegan. Ese es el camino, pero ese camino exige compromiso, continuidad y estar a la altura de lo que nuestros vecinos nos están pidiendo.

Gobernar también es hacerse cargo de los problemas reales, y este es uno de ellos. Podemos generar muchísimos proyectos de decreto, de eso no hay duda, esta Casa está para eso, pero quiero dejar claro que acá tenemos todas las herramientas. Lo que hay que hacer es poner a andar lo que ya tenemos: presupuesto, direcciones, trabajo, y coordinación —o al menos deberíamos tenerla— con el Ministerio del Interior.

Entonces, generemos actividades en los barrios, en los liceos, campañas de sensibilización masiva. Trabajemos con la UNASEV⁷. Veamos de qué manera podemos abordar esta problemática y cómo podemos involucrar a nuestros jóvenes, porque ellos también tienen que ser parte de la solución.

Los vecinos ya no toleran que vengamos los ediles a exponer lo que pensamos sobre los ruidos molestos; buscan soluciones. Y eso es lo que vengo a plantear, que entre todos pensemos soluciones.

No fue fácil armar esta moción. Todos estos papeles que ven acá fueron de ida y vuelta. Y yo me preguntaba: ¿realmente la Dirección de Tránsito está en el territorio con presencia real, con planificación, con continuidad? Porque si queremos generar un proyecto de decreto, tenemos que hacerlo, y comparto con los ediles que lo han planteado, pero utilicemos lo que tenemos,

planifiquemos y llevémoslo al territorio.

Voy a decir en voz alta: ¿dónde está la educación vial sostenida en los barrios? ¿Dónde está el trabajo directo con los jóvenes? ¿Dónde están los espacios reales para escucharlos y encauzar estas conductas? Esto no se resuelve con una charla aislada en un liceo, ni con una campaña puntual, ni con el Mes Amarillo, que lo celebro, pero esto no se soluciona en un mes; se soluciona con muchos meses de trabajo, con planificación estratégica y con indicadores de logro. Si tenemos todo esto, dejemos la burocracia de lado y pongámonos a hacer. Que las cosas se hagan, que las soluciones lleguen.

Vuelvo a decir: incorporemos a los jóvenes como parte de la solución, no solo como el problema, porque si no generamos espacios, otros los van a ocupar, y hoy esos espacios, lamentablemente, los están ocupando las picadas.

Esto requiere un abordaje integral. Necesitamos trabajar con el Ministerio del Interior, necesitamos que se aplique la ley y necesitamos utilizar las herramientas que ya tenemos para que las picadas no sucedan más, ni en San José de Mayo ni en ningún punto del departamento.

Quiero también felicitar a todos los compañeros de todos los sectores políticos que han pensado proyectos, decretos y han traído este tema a la media hora previa. Pero creo que ya tenemos todo; tenemos que dejar la burocracia y actuar.

El Ministerio del Interior no puede mirar para el costado. En esta Junta Departamental también tenemos una comisión que trabaja estos temas, con su presidente presente en sala. Pidamos esa planificación estratégica.

En esta Casa se ha dicho que gobernamos con la Intendente. Bien, si gobernamos con la Intendente, hagámonos cargo. Sentémonos acá y pidámosle a la Intendente que informe qué está haciendo la Dirección de Tránsito, cómo está planificando, cómo está trabajando con el Ministerio del Interior, cómo va a seguir, qué indicadores de logro tiene y qué estrategias está implementando.

Dejemos de seguir sumando iniciativas que no se traducen en soluciones concretas para los vecinos. Las herramientas están, la ley existe, las instituciones están. Ahora hay que sentarse, pensar, coordinar y actuar en el territorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ENZO ELIZALDE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Enzo Elizalde.

EDIL ENZO ELIZALDE. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero felicitar por la moción de la señora Edila Carolina Hornes, apasionada en sus expresiones, porque creo que compartimos plenamente todo lo que viene a plantear. Lo que manifiesta es algo que venimos sufriendo y también trabajando muchos de los que estamos en este Cuerpo.

Es una preocupación creciente de muchísimos vecinos de nuestro departamento, y muy especialmente de San José de Mayo. En estos días, tomó estado público lo ocurrido con una picada clandestina en las cercanías del Parque Rodó, un lugar de esparcimiento al que concurríamos con niños; creo que todos los que estamos aquí hemos estado en ese lugar, y ahí radica justamente la preocupación.

Esas picadas clandestinas generan maniobras temerarias y un uso indebido de los espacios públicos, transformándolos en pistas improvisadas. No estamos frente a una simple infracción de tránsito ni ante una contravención menor; estamos ante conductas que alteran el orden público, generan temor, deterioran la convivencia y ponen en riesgo la vida de familias enteras.

Los hechos recientes, particularmente en el Parque Rodó de San José de Mayo, muestran una realidad que ya no admite relativizaciones. Se trata de motos corriendo, concentraciones de personas, espectadores e, incluso, una organización previa con quienes ofician de banderilleros, marcando el inicio y el final de las carreras. Es decir, detrás de estas prácticas hay una estructura.

Cuando una familia deja de concurrir a un

espacio público por miedo, el problema deja de ser únicamente de tránsito: pasa a ser un problema de convivencia, de autoridad y de defensa del espacio público.

Tenemos que recordar que ocupamos este lugar por decisión del voto popular y que los vecinos se comunican con nosotros desde todas las localidades. En lo personal, es un tema que he planteado en reiteradas oportunidades, incluso, llevando iniciativas a la órbita nacional, así como también en coordinación con ediles de otros departamentos —como Colonia, Soriano y Florida—, quienes han tomado estos planteos como referencia para sus propias realidades.

Esto demuestra que San José viene marcando un rumbo, pero también que debe dar el ejemplo a la hora de actuar.

Desde el punto de vista legal, contamos con la Ley 19.120, la Ley de Faltas, que en su artículo 6 da nueva redacción al artículo 365 del Código Penal. La norma establece que incurre en falta quien participe en carreras u otro tipo de competencias con vehículos a motor en lugares no autorizados. Asimismo, prevé sanciones de siete a treinta días de trabajo comunitario y habilita la incautación del vehículo por hasta noventa días.

Por lo tanto, cuando planteamos la necesidad de retener vehículos por períodos prolongados, no estamos proponiendo nada fuera del marco legal: la herramienta ya existe. Debemos hacer cumplir la ley y alinear la acción departamental con la normativa nacional. Nuestra función es legislar y dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

También queremos dejar en claro que esto no es contra la juventud ni contra sus formas de esparcimiento. Cada persona es libre de elegir sus actividades, pero debe entender que estas prácticas implican un riesgo, tanto para quienes participan como para terceros.

Quien conduce una moto sabe que carece de protección. Si además lo hace en condiciones precarias, sin controles ni garantías mínimas, el riesgo es aún mayor. Pero ese riesgo también alcanza a las familias, a los transeúntes y a quienes se

acercan a observar estas actividades, muchas veces organizadas mediante redes sociales. Si una moto pierde el control, las consecuencias pueden ser graves. Por eso, es fundamental concientizar y asumir que el derecho de uno termina donde comienza el del otro, y que la convivencia es una construcción colectiva.

También queremos dejar como mensaje que esto no es contra quien usa la moto para trabajar. En estos días hemos estado en distintos medios públicos y en contacto con vecinos de San José de Mayo, de Ciudad del Plata y de Libertad, y muchas veces surge la misma inquietud: ¿qué ocurre con quienes utilizan la moto como herramienta de trabajo? Y la respuesta es clara: no pasa nada. Quien utiliza la moto para trabajar merece respeto. Es un medio legítimo y necesario para el sustento diario. No es el trabajador quien participa en estas picadas clandestinas. Es hacia quienes sí lo hacen que debemos dirigir las acciones.

Debemos concientizar, visibilizar el problema y señalar claramente las conductas incorrectas. Quien convierte la vía pública en una pista clandestina debe enfrentar sanciones como la incautación del vehículo, multas y pérdida de la libreta de conducir.

Asimismo, es necesario profundizar en la normativa y respaldar a quienes trabajan en territorio como inspectores de tránsito y funcionarios policiales. Ellos son quienes muchas veces, arriesgando su integridad, cuidan a la población. Son quienes ejecutan las políticas y hacen cumplir la normativa. A ellos debemos respaldarlos con firmeza, dejando claro que estamos de su lado como representantes de la ciudadanía y como vecinos.

También debemos considerar que el derecho de los vecinos a descansar, circular y disfrutar de los espacios públicos no puede verse vulnerado por la acción de unos pocos.

Aunque no contamos con cifras exactas, y personalmente no encontré datos específicos en el INE⁸, es razonable pensar que quienes participan en estas prácticas son una minoría. Por ello, las acciones deben estar dirigidas específicamente a esos

grupos.

Es necesario investigar los circuitos donde se comercializan y modifican estos vehículos, identificar responsabilidades y actuar en consecuencia. Debemos fortalecer y endurecer las sanciones, utilizando las herramientas legales existentes.

Reitero: la Ley 19.120 nos brinda el respaldo jurídico necesario. Ahora le corresponde a San José dar una respuesta política, institucional y territorial. Los vecinos nos están reclamando, y nosotros debemos exigir a las autoridades competentes —tanto departamentales como nacionales— que apliquen la normativa, actúen con firmeza y garanticen la seguridad porque, en definitiva, esa es la función del Estado y del gobierno: proteger a la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Sin duda, hoy estamos tratando un tema que, no por viejo, deja de estar presente. Es un tema de larga data. Puedo coincidir con la edila preopinante en que hay que invertir más en educación, que hay que poner gente a trabajar en los centros educativos, que hay que dar charlas en los liceos, pero para eso se necesita gente.

Este tema tuvo como detonante el video de la última picada en la ruta 3, pero la realidad es que para abordar esto se necesitan recursos. La Dirección de Tránsito, preocupada por la situación, solicitó veinte inspectores y esta Junta Departamental le votó diez. Hubiera sido importante poder acompañar ese pedido en su totalidad.

(Dialogados).

Además, se necesitan más vehículos. Hoy la Dirección cuenta con tres: uno para señalización y dos para inspectores. Eso claramente es insuficiente. Entonces, señor Presidente, hay que ser claros: se necesitan recursos. Y eso lo sabe también la Edila Carolina Hornes, que fue directora. Si

hubiera contado con más recursos, con su forma de trabajo, sin duda habría podido resolver más situaciones en su área. Lo mismo aplica para cualquier gestión: sin respaldo económico, las direcciones no pueden funcionar de forma óptima.

Estamos ante un flagelo que no es nuevo, que se agrava y que nos atraviesa a todos. Somos padres, somos hermanos. ¡Vaya si lo sabré yo, que perdí una sobrina de diecinueve años en un accidente de tránsito en la ruta 11 hace no tantos años.

Además de recursos, también hay que endurecer las leyes. Esta Junta Departamental tiene que legislar con mayor firmeza, y nuestros legisladores nacionales deberán avanzar en normas más duras, porque hay que dar herramientas a los inspectores y a la Policía.

Hoy mismo, si miramos los portales de noticias, veremos que hubo un operativo en la ruta 26, con varios móviles policiales y aun así no logran detener a quienes participan en estas picadas; les pasan por al lado. El riesgo que corren esos funcionarios es enorme. Los invito a que lo vean.

Después, cuando ocurre un accidente por la intervención, por ejemplo, de un inspector, aparecen las redes sociales cuestionando, pero son las mismas redes que muchas veces alertan a los infractores cuando hay controles.

Recuerdo una situación en Rodríguez en la que me solicitaron que envíe inspectores por la presencia de motos. Se coordinó, llegaron los inspectores, y minutos después circulaban mensajes en grupos de WhatsApp avisando que no salieran porque había controles. Incluso, personas que habían pedido la intervención participaban de esos avisos.

Hay que ser realistas. Este es un problema complejo que no depende de una persona. He escuchado sobre este tema en distintas administraciones, con distintos directores, con la doctora Tedesco, con el escribano Juan Martín Álvarez, con Marcos Reyes, con Yarwynn Silveira. Es un problema estructural, que hoy se agrava por cambios sociales.

Esto no se va a resolver sin presupuesto.

Y tenemos que tenerlo presente cuando se trate la próxima rendición de cuentas o una modificación presupuestal, porque hay que asignar recursos para luego exigir resultados.

Además, hay múltiples direcciones involucradas; es necesario coordinar esfuerzos. En ese sentido, felicito al Edil Aparicio Camy por presentar el decreto, sobre el que luego se explayará, pero también quiero decir que no alcanzan los discursos, se necesitan medidas concretas.

Podríamos haber destinado más recursos a la Dirección de Tránsito y no lo hicimos. Pudimos haber redistribuido más, porque para eso está esta Junta, pero no lo hicimos. No alcanza con la sola voluntad del director de turno; si se piden veinte inspectores y le damos diez, es difícil luego exigir. Si no damos recursos, si no aumentamos el número de inspectores, si no incorporamos vehículos, si no aprobamos normas más firmes y si no articulamos con el nivel nacional y no aunamos entre las diferentes direcciones, no vamos a obtener resultados.

Ahora la moda es ir a la plaza 4 de Octubre, pero antes —Walter y Andrés lo recordarán— el problema era en la Estación de AFE⁹, o en la zona de los boliches bailables. Si una noche como la de hoy cae un fin de semana tiemblo, porque no me dejan dormir con los parlantes.

Estamos ante un problema social y cultural que afecta a todos los departamentos. No es responsabilidad de una directora ni de un sector político. No es un tema que corresponda a Mónica Castro, directora por Alianza Nacional. Si lo fuera, sería fácil de resolver, pero no lo es. Si así fuera, habría que cambiar a los diecinueve Directores de Tránsito del país, al Director de Policía Caminera, a los diecinueve Jefes de Policía, a las autoridades de la UNASEV, pero no se trata de eso.

Se incautan decenas de motos cada semana, más de cien por mes, y aun así no alcanza, porque muchas veces no se ataca el problema de fondo. Y también es cierto que en algunos operativos termina afectándose al trabajador que utiliza su moto para movilizarse, mientras los verdaderos

responsables logran evadir los controles, pero la normativa debe cumplirse.

Hay que decir claramente que es una de las áreas más difíciles de gestionar. Difícilmente alguien haga carrera política desde la Dirección de Tránsito. No es sencillo pedir apoyo a quien fue sancionado. Desde la Intendencia, tal vez es más fácil, porque inaugura carreteras y plazas, y eso cambia la vida de los vecinos de la zona y por eso tal vez luego te voten; acá todos somos políticos.

Los funcionarios trabajan todos los días en ese contexto, y por eso necesitan respaldo político y económico. Desde nuestra bancada ese respaldo está. Pero también debemos acompañarlo con recursos. Por eso invito a que, en la próxima instancia presupuestal, se priorice esta área.

Hace pocos días, se nos decía que no era necesario redistribuir recursos, y hoy vemos claramente que sí lo es. La directora pidió veinte inspectores, le dimos diez; pudimos haber hecho más. Entonces, hagámonos cargo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente.

Desde que ingresé a esta Junta Departamental, he presentado temas departamentales vinculados a distintas direcciones, y creo que todos los ediles son testigos de eso. Acá no hago alusión a si son de Alianza Nacional, si son de la Lista 41 o de cualquier otro sector. Cuando tengo que traer un tema a sala, lo traigo, lo presento y lo critico, porque para eso estamos.

No venimos solamente a aplaudir por el hecho de que sean directores del Partido Nacional, sino a visualizar los problemas. Acá no se habló de la Directora de Tránsito, sino del problema que tenemos. No saquemos el foco, que son las picadas y los vecinos.

Se reconoció el trabajo que se ha hecho en esta Junta Departamental, se habló de la responsabilidad del Ministerio del Interior,

de la responsabilidad de la Dirección de Tránsito, y de la necesidad de coordinación en lo que corresponde, por ejemplo, con la UNASEV⁶, en todo lo que tiene que ver con sensibilización, con trabajo en liceos y en los barrios.

No entiendo por qué el Edil Geribón hace alusión a determinados aspectos cuando no hice referencia a eso. Y si lo hubiera hecho, también estaría en mi derecho, porque para eso soy edila y fui elegida por la gente.

Otra cosa que quiero señalar es que los inspectores están pidiendo respaldo, que se aplique la ley y que se los acompañe. No están diciendo que sean pocos; están diciendo que necesitan apoyo, que la Policía esté con ellos.

Entonces, me pregunto: ¿estamos escuchando a los funcionarios de la Dirección de Tránsito? Porque si vamos a ponerle etiquetas según el sector político, parece que ya no es Dirección de Tránsito, sino «Dirección de Alianza», y yo no comparto eso. Para mí los directores son todos iguales, y he hablado y he cuestionado a varios directores, sin importar el sector. Eso es algo que quiero dejar en claro.

Tampoco quiero que pase desapercibido el tema de la redistribución. Acá podrían haber ejercido la mayoría —entre Alianza Nacional y el Frente Amplio—, y perfectamente se podría haber asignado más recursos a la Dirección de Tránsito. Si era tan importante, si se visualizaba este problema, ¿por qué no se hizo? Tenían los votos. Entonces también hay que hacerse cargo de lo que no se votó.

Otra cosa que quiero decir es respecto a cuando hablo de planificación estratégica, indicadores de logro, esas palabras que algunos califican como muy bonitas. Tengo la formación para utilizarlas. Estudié magisterio, soy docente y tengo alguna que otra maestría. Y si usted, o algún otro edil, quieren, puede preguntarme, señor edil, si tiene alguna duda sobre algún concepto o alguna palabra, estoy a disposición para explicarlo. Y pido respeto por las intervenciones de todos los ediles. Cada uno utiliza las herramientas que considera necesarias para expresarse.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora edila: diríjase a la Mesa.

EDILA CAROLINA HORNES. Disculpas, señor Presidente.

Quiero aclarar algo más: soy muy respetuosa de los ediles del territorio, de aquellos que no necesitan una carrera para serlo, muchas veces son los mejores.

También se habló de la redistribución de recursos, del uso de herramientas digitales, como *ChatGPT* —que, por cierto, a mí me resulta interesante—, de Alianza Nacional y de diferencias políticas. Y se mencionó, incluso, de crucificación, pero eso será algo interno, porque acá no se ha crucificado a nadie; acá se está debatiendo. Lo que quiero dejar claro es que no iba por ese lado. A veces se sacan de contexto las palabras de los ediles y se las lleva para otro lugar, y eso conmigo no va, así quien lo haga tenga veinte o treinta años de experiencia. Más allá de que sea mi primera gestión, no me van a correr del eje.

Lo que vine a plantear son las picadas y las responsabilidades que competen a cada quien. Y también lo digo desde la experiencia: fui Directora de Políticas Sociales y muchas veces tuve que trabajar con lo que había. Y si no tenía, «lo ataba con alambre».

Por eso, lo que vengo a plantear a esta Casa es que busquemos soluciones. Dejemos de defender posiciones sectoriales. Acá no se está pidiendo la cabeza de nadie, se está pidiendo que asumamos responsabilidades frente a un problema real. Nada más que eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una alusión, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Agradezco a la edila, que es maestra, que me quiera dar clases, pero a mí me formaron mis docentes en la escuela, los

que iban a trabajar y ejercían su profesión. Llegué hasta sexto año porque tuve que salir a trabajar y no pude continuar, y tuve grandes docentes. De todas formas, le agradezco el ofrecimiento; si tengo alguna duda, la consultaré en su momento, aunque no sé en qué escuela trabaja.

Invito a la señora edila a leer la versión taquigráfica de su intervención, porque allí podrá verificar que en varias oportunidades responsabilizó a la Directora de Tránsito, Mónica Castro. Incluso señaló que no quería que el Jefe de Policía ni la Directora de Tránsito dijeran que ya estaba todo hecho.

Sinceramente, yo no he escuchado a la Directora de Tránsito decirlo, porque, de haber sido así, yo mismo la hubiera llamado para decirle que no corresponde, porque esto es un problema dinámico: se soluciona en un lugar y aparece en otro.

También quiero hacer un *mea culpa* porque debimos haber redistribuido mejor los recursos, debimos haber recortado en otras áreas, y quizás haber trabajado en conjunto con los ediles del Frente Amplio para fortalecer más esta temática, pero nosotros propusimos y redistribuimos dentro de nuestras posibilidades. Cuando llegue la próxima instancia presupuestal, lo vamos a volver a plantear.

Todos somos ediles departamentales, todos estamos respaldados por la gente, por quienes nos votaron y por quienes no.

En cuanto a lo que se mencionó sobre el uso de herramientas digitales como *ChatGPT*, quiero aclarar que en ningún momento dije que la señora edila lo usaba. Dije que es una herramienta que usamos, y yo también la utilizo, porque tengo solamente sexto año de escuela aprobado. No tengo maestrías ni títulos, pero tengo la experiencia que me dio el barrio.

Lo que planteé, y lo reitero, es que necesitamos recursos, necesitamos leyes y necesitamos decretos. Sin eso, este problema no se va a solucionar.

Además, hay una multiplicidad de actores involucrados. La Dirección de Tránsito coordina con la Jefatura de Policía, porque los operativos no se hacen de forma aislada, y no podemos pretender que así sea, porque

hoy la realidad cambió. La Policía tampoco actúa sola en muchos casos; necesita apoyo, por ejemplo, de la Guardia Republicana.

Quiero dejar claro que flaco favor le hacemos al tema si nos peleamos entre nosotros. La solución pasa por tres cosas fundamentales: decretos departamentales, leyes nacionales —que deben trabajarse con los legisladores nacionales— y recursos. Esa es la esencia del planteo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda que este tema que trae hoy aquí a sala la señora Edila Carolina Hornes es cada vez más recurrente y preocupante en nuestro departamento, sobre todo en algunas zonas, como San José de Mayo, Ciudad del Plata, La Radial, Rafael Perazza, Libertad y Rodríguez.

Sin duda que cuando uno tiene responsabilidad de gobierno tiene que hacerse cargo, que es algo de lo que nosotros sabemos. No le voy a adjudicar la responsabilidad solamente a la Directora de Tránsito, por supuesto que no, pero sí, obviamente, es parte involucrada en el tema.

También, como lo hemos solicitado aquí muchas veces, tanto ediles del Partido Nacional como del Frente Amplio, es necesaria la presencia de la Guardia Republicana. Lo han solicitado para los operativos los inspectores de tránsito de la Intendencia de San José, para poder tener un mayor apoyo, y también creo que es importante que se sientan respaldados.

Importante también es lo que mencionaba el Edil Geribón con respecto al hecho de que dentro del presupuesto se agregaron diez cargos de inspectores más, los que sumados a los veintitrés que ya había —de los cuales doce son operativos—, conforman el número final que vamos a disponer. Obviamente, lo que tenemos que hacer es trabajar y hacernos cargo con los recursos que ya tenemos. Y si no

aprobamos, no votamos o no intentamos directamente asignar mayor cantidad de recursos, tenemos que dejar de lado las excusas y, como digo, hacernos cargo. Y lo digo siendo edil oficialista del Partido Nacional, que también me siento responsable por lo que está sucediendo. Repito, soy edil oficialista del sector que está gobernando nuestro departamento y que lo ha gobernado en períodos anteriores. Eso también es bueno dejarlo claro, porque tenemos responsabilidad y la sentimos.

Entiendo que es importante aumentar la fiscalización en el departamento de San José, sobre todo en horarios nocturnos, que es donde sabemos que las picadas son más recurrentes. Este es uno de los factores importantes para poder mejorar el tema. ¿Estamos acostumbrados a ver picadas durante el día? No. Esto sucede en altas horas de la noche, y es ahí donde tenemos que potenciar los operativos con presencia de la Dirección de Tránsito, con los inspectores, con la Jefatura de Policía y también con el respaldo de la Guardia Republicana.

Todos tenemos responsabilidad, tanto el Partido Nacional como el Frente Amplio. Nombro a los dos partidos para sacar lo partidario, porque todos somos responsables del tema.

*(Interrupciones del
señor Edil Germán González).*

¡Sí, usted también! ¡Por supuesto que sí!

SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase solo a la Mesa, señor edil.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Sí, discúlpeme, señor Presidente.

Los operativos aleatorios que suceden de vez en cuando —y justamente por eso son aleatorios— tenemos que potenciarlos y aumentarlos, y no puede ser una excusa que haya o no recursos, porque cuando uno se hace cargo, cuando uno se compromete con la ciudadanía y cuando uno forma un equipo, tiene que asumir esa responsabilidad.

(Interrupciones).

Cuando hablamos de fiscalización, también debemos hablar de sensibilización y del alcance de las campañas. ¿Qué repercusión tienen? ¿Qué alcance real tienen en la gente? Porque, sinceramente, creo que no están teniendo el impacto necesario. Tal vez habría que potenciarlas, no solo en las rondas rurales, sino también en liceos de nuestro departamento, especialmente en zonas urbanas, que es donde generalmente se están dando estas situaciones.

Otra propuesta que creo importante es aprovechar herramientas que ya tiene la Intendencia, como el *call center*. ¿Por qué no permitir que la ciudadanía pueda reportar picadas u otras infracciones a través de ese canal, además del 911? Sería una forma de involucrar más a la población y mejorar la respuesta.

Cuando uno tiene responsabilidad de gobierno tiene que observar el problema, identificar qué agentes están involucrados y buscar la solución. Una de ellas, sin duda, es una mayor fiscalización, y vamos a trabajar para eso. Otra, sin duda, puede ser las campañas de sensibilización.

También tenemos que buscar la forma de hacer que los jóvenes sean parte de la solución. Recién hablábamos con el Edil Hornos —que lo tengo a mi lado, espero que me permita nombrarlo—, que me decía que le gustaba el boxeo y yo le contaba que a mí las criollas, que están para desarrollarse, porque hay espacio para que suceda. ¿Qué hacemos cuando una persona nos dice que le gustan las motos, dejando las picadas de lado, que andan a alta velocidad? Sabemos que la calle no es el lugar adecuado, ni legal, ni seguro.

Entonces, también debemos pensar alternativas para poder brindarles lo que necesitan, porque para eso estamos aquí, para hacer política pública que resuelva los problemas de la gente. Sé que hubo propuestas. Algunos han planteado la idea de un picódromo. No sé si es la solución, pero sí creo que hay que analizar todas las propuestas, ver su viabilidad jurídica y su impacto real.

Hoy, con lo que tenemos, debemos enfocarnos en aumentar la fiscalización en horario nocturno, fortalecer los operativos, asegurar que los inspectores estén respaldados, que es lo que solicitaron —porque ese fue su pedido y no una mayor cantidad de funcionarios—, respaldo de la Guardia Republicana, que esta Casa tiene que pedir. También hay que reforzar la coordinación entre la Intendencia y el Ministerio del Interior, algo que esta Junta ya ha pedido en varias oportunidades, y no solo relacionado con la seguridad vial.

En definitiva, tenemos que generar más presencia en territorio, especialmente en las arterias principales de las ciudades donde ocurre esta problemática de las picadas.

Para finalizar, señor Presidente, entiendo que lo planteado por la señora Edila Carolina Hornes es importante porque, además de describir el problema, propone soluciones y eso es lo que tenemos que hacer: generar propuestas, tanto en esta Casa como en nuestro rol de dirigentes políticos.

Por supuesto, quien tenga responsabilidad, que se haga cargo. Lo decimos una vez más: hay que hacerse cargo, y lo digo, reitero, siendo edil oficialista y habiendo trabajado para que este equipo que está gobernando el departamento lo pudiera lograr.

Entonces, repito: pedimos mayor fiscalización, campañas reales de sensibilización que tengan impacto directo en el territorio y no sean propuestas voladas y, por supuesto, que quien tenga que hacerse cargo de las responsabilidades que nos competen que lo haga.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA VANESSA CALLERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Vanessa Callero.

EDILA VANESSA CALLERO. Gracias, señor Presidente.

Ya se ha dicho mucho sobre el tema. Sabemos que se controla, pero no alcanza, porque, en la misma línea de lo expresado por el Edil De Groote, se está haciendo a horas o en lugares en los que no tiene

sentido hacerlo; hay que controlar en horas de la noche, que es cuando ocurren las picadas.

No digo que no haya que fiscalizar en el día, pero hay que poner énfasis en la fiscalización nocturna, que es cuando pasan estas cuestiones que tienen en vilo a todo el departamento.

Tal vez suceda —y es lo que nos comentaban enfáticamente los ciudadanos de Libertad— que, hasta que no pasa en la capital, no se mira qué sucede en el resto del departamento. Bienvenido sea que en esta oportunidad no sea así. Yo hablo de Libertad porque es de donde conozco más, pero todas las localidades necesitan más o menos lo mismo, necesitan la fiscalización nocturna.

Y como se dijo, los inspectores en la prensa mencionaron que precisaban mayor respaldo para los operativos, no pidieron más compañeros, porque quienes hacen picadas es a lo que más le prestan atención: si está la Policía, se dispersan más rápidamente.

Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema tiene unos cuantos «carnavales» encima, tiene más de veinte años. Creo que esta es la cuarta vez que se trata en la Junta Departamental.

En su momento, con el Edil Hodel y con el ex-Concejal Denis Hornos nos reunimos con la gurisada para que aflojaran un poco, porque en Rafael Perazza prácticamente eran dueños de las rutas nacionales, arriesgando la vida de ellos y la de terceros, «que sin comerla ni beberla se la iban a comer».

Pasaron los años —unos cuantos años—, no se tomaron grandes medidas, hubo muertes, como hace un tiempo, cuando dos o tres sesiones atrás traje a esta sala el caso de una pobre niña de la ciudad de Rodríguez. Pero también hay que decir que se ha trabajado. Usted sabe, señor

Presidente, que han habido operativos: se han sacado de circulación entre ochenta y ciento y pico de motos, con más de cien o ciento cincuenta notificaciones. Es decir, se está trabajando.

Quizá habría que haber apretado más antes, haber sido más duros hacia un tiempo, no haber dejado que creciera tanto. Capaz que habría que haber actuado mucho antes.

Acá no se trata de quién es más o quién es menos. Tenemos una Directora de Tránsito que trabaja, claro que sí, como han trabajado los anteriores. Recuerdo que el director anterior vino a la Comisión de Tránsito —que se creó en su momento con el ex-Edil Ángelo Panzardi—, una comisión que trabaja, que se mueve. Recuerdo que escuchaban mis planteos infinidad de veces. Yo lo llamaba, en ese entonces al director Silveira, para que hicieran algo, que tomaran medidas, porque en nuestra localidad, Rafael Perazza, parecía estar el foco del problema.

Yo me reuní con la gurisada —repito—, con más de cien gurises, con un orden espectacular, señor Presidente, con buenas motos, casco, chaleco y empadronadas. Quizás no eran esos revoltosos que andan con pedazos de moto haciendo picadas en los centros poblados las cosas que hacen.

Ellos, supuestamente, tenían un lugar, pedían un lugar específico. No se les dio y no se los escuchó. También fueron recibidos en esta Casa y hasta se reunieron con el Director de Tránsito de entonces.

Mi hobby es el caballo. El domingo, día de la criolla, hubo un accidente entre jinetes, pero ellos eligen participar y no hay posibilidades de dañar a un tercero, pero quienes hacen picadas ponen en riesgo a quienes van a mirar, a quienes transitan por allí, que bien puede ser un ómnibus con cuarenta y pico de pasajeros.

Ellos dicen que es su hobby, que les gusta la adrenalina. Hay que escucharlos y respetar su opinión. ¿Quién puede hacer un picódromo? No lo sé. Para ellos es un *hobby*, como para otro son las jineteadas y para otros el fútbol. En los partidos de fútbol —se puede ver en redes sociales— los piñazos

vuelan. Para los que corren picadas eso es un deporte.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor! Hay un señor edil haciendo uso de la palabra.

Continúe, señor Edil Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Se decía que tal vez habría que haber destinado más recursos para la Dirección General de Tránsito, más inspectores, pero no sé...

En estos días, ha sido imponente la cantidad de motos que se han incautado y las multas que se han aplicado. Hace un tiempo dije que había que «poner mano dura». Escuché al Cuerpo de inspectores solicitar la Guardia Republicana, pero no la precisamos, ellos no son más ni menos que nuestros policías «azules». Tal vez lo que se necesite sea coordinación y «mano dura», más controles. Hoy en día, con el celular, en Rafael Perazza por ejemplo, ven los que hacen picadas que viene el Cuerpo inspectivo del Gobierno Departamental y del Ministerio del Interior, se comunican unos con otros y se van para otra zona.

Yo no me atrevo a decir que no se ha hecho nada, al contrario, se viene trabajando. Esta problemática es a nivel país, es una moda. Principalmente son menores de edad con pedazos de motos.

En San José, y, ojalá, que en otras juntas departamentales también estén tratando este tema, tenemos tres diputados y dos senadores, tenemos que decirles que exijan que apliquen la Ley de Faltas 19.120. Yo les he pedido a los diputados y a los dos senadores de nuestro departamento que se aplique la ley.

¿Por qué no realizamos una reunión con la Directora General de Tránsito y con el Jefe de Policía de San José? Quizás entre todos podamos aportar una idea constructiva que ayude a nuestro departamento y, por qué no, repercuta en el resto del país.

Tengo las actas donde yo pedía «mano dura», y me han «pegado» en las redes

sociales, sin embargo, el otro día vino Canal 10 a entrevistarme a Villa María y mucha gente me llamó para agradecerme por la manera en la que estamos actuando.

Hay que proponer ideas sin «pedir la cabeza» de nadie, somos humanos y errores tenemos todos. Hay que aplicar la Ley de Faltas, procesamiento con tareas comunitarias y, si es menor, tiene un padre, una madre o un tutor que debe asumir la responsabilidad.

En la sesión anterior planteaba, con la tecnología que tenemos hoy, que se sacara una foto a la matrícula de la moto y se denunciara. Yo lo hice, y soy como el «gato chico porque no conozco el peligro», pero todavía no me ha llamado nadie. Ese «guacho» venía haciendo cualquier cosa en la ruta 3, grabé la matrícula, llegué a San José y lo mencioné en sala, pero nadie me llamó. ¿Por qué un vecino de cualquier zona no podría constatar una imprudencia, con fotos, con pruebas, y hacer la denuncia a determinado número de teléfono? En las redes sociales se suben fotos, como las que mostraba la señora edila, y alguien las saca. Muchas veces son los compañeros de los que están en las picadas que filman y toman las fotos, para ellos es como ver un sol radiante, y está en riesgo la vida de ellos mismos.

Hoy en la Junta Departamental hay dos partidos políticos representados, en la legislatura anterior había tres, y yo traje este tema para que trabajemos juntos. El Frente Amplio y el Partido Nacional debemos unirnos y dar una mano. Que nuestros diputados y senadores se «pongan la camiseta» con este tema. Y con esto no quiero decir que no la tengan puesta, pero hay que incentivar para que se aplique la Ley 19.120.

Como dije, tal vez haya que hacer una reunión con el Jefe de Policía, que es una persona que escucha y es muy trabajadora, y con la Directora General de Tránsito, que es muy trabajadora también, para hablar entre todos.

Muchas gracias, señor presidente.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer una especie de marco conceptual de cómo está hoy la normativa, o sea, qué puede aplicar la Intendencia de San José y qué pueden aplicar otros órganos públicos que componen el Estado uruguayo.

Hay un principio que dice que los órganos públicos se deben a la competencia para poder actuar. A diferencia de las personas físicas que tenemos el principio de libertad y podemos hacer todo salvo lo que está prohibido, los órganos públicos pueden hacer solamente lo que les permite la ley. No tienen libertad. Exclusivamente, pueden aplicar lo que está establecido por ley o por la Constitución de la República; es decir, por una norma que los habilite.

Hoy se ha hablado mucho de la Ley de Faltas, pero pedirle a la Dirección General de Tránsito que la aplique, en criollo, es como pedirle «peras al olmo». La Ley de Faltas la puede aplicar un juez de la República, que depende del Poder Judicial, interviene la Fiscalía, hay una audiencia pública y se diligencia a prueba. ¿Qué tiene que ver la Dirección General de Tránsito con la Ley de Faltas? Sí, hace un montón de oficios y de denuncias, todos los días, y hasta ahí puede llegar la Intendencia de San José, en realidad.

Entonces, hablar con cierta liviandad a mí me parece una falta de respeto hacia la gente, porque este es un tema delicado. Me parece bárbaro que lo estemos tratando, por algo se votó la inclusión de la moción por unanimidad, pero la Ley de Faltas la aplica un juez de la República y no la Dirección General de Tránsito. Esta solo hace la denuncia del hecho, por ejemplo, la participación en una carrera vehicular no autorizada, «picada» en la jerga popular, y pasa a la órbita del Poder Judicial donde interviene la Fiscalía, que es el titular de la acción penal, y hasta ahí llegó la Dirección de Tránsito.

Después está la órbita administrativa, ¿qué pueden hacer los inspectores a la hora de fiscalizar, de parar un vehículo y de

solicitar la documentación? Hay un montón de sanciones administrativas, multas de tránsito y sanciones pecuniarias por un sinnúmero de conceptos: si usted anda sin casco, sin chaleco, sin la Patente al día, sin chapa; si conduce en forma temeraria, le van a poner una sanción económica, y si usted estaciona mal, también. Pero, ¿qué pasa con las carreras vehiculares no autorizadas? ¿Qué pasa con la conducción imprudente o de forma temeraria? ¿Qué pasa con los ruidos molestos o con los caños de escape recortados?

Cuando la Intendencia de San José realiza un operativo, ya sea con o sin la Policía, y constata la realización de cualquiera de esas tres prácticas, seguramente, dependiendo del caso concreto, le van a poner un montón de sanciones económicas. Porque iba sin casco, no tenía habilitación o iba sin libreta de conducir, pero para incautar el vehículo, ¿saben lo que tienen que hacer la mayoría de las direcciones de tránsito del país? Integrar diferentes normas que están perdidas en el ordenamiento jurídico y le terminan incautando el vehículo por no estar apto para circular. No por participar en picadas, ni por andar conduciendo en una rueda o haciendo el «supermán», o por tener el caño de escape recortado. Se le incautan porque se le busca la vuelta y se les dice «usted no puede seguir circulando». Eso es lo que pasa hoy con el marco legal que hay en nuestro país, y es mediante la aplicación de la Ley 18.191 y la Ley 19.824.

¿Qué pasa? En nuestro país hay un gobierno nacional y hay un gobierno departamental, y este último tiene competencias para regular algunas cosas. Si ustedes leen el artículo 273 de la Constitución, notarán que los ediles tenemos la función de legislar, pero muchas veces nos olvidamos de eso en la Junta Departamental. ¿Qué hizo nuestra bancada? Preparamos un proyecto de decreto antes de que pasara todo esto. Yo lo voy a compartir con los demás compañeros ediles y ver si me da el tiempo para afinarlo en menos de veinticuatro horas, aunque, si lo hiciera, no estaría acá, estaría en otro lado trabajando.

Lo que proponemos nosotros es algo claro y contundente. Cuando se constata la

participación en una picada, cuando se constate que hay maniobras temerarias, imprudentes, ruidos molestos que pongan en peligro a la ciudadanía o que dañen los bienes públicos y privados —porque muchas veces en las plazas andan circulando y rompen los canteros, se rompen un montón de bienes que son del erario público— hay que facultar a la Intendencia de San José a que pueda incautar el vehículo involucrado por un plazo de hasta noventa días. Eso no existe, porque hoy, cuando les sacan la moto o el auto, lo hacen por una cuestión diferente a la participación en estos hechos, y en cuarenta y ocho horas la van a retirar. Ahora, además de las sanciones económicas, se está poniendo una sanción administrativa, que es la incautación. Se le priva el derecho a circular o a utilizar ese vehículo. ¿Por qué? Porque cometió una infracción administrativa. Eso no existe hoy. ¡No existe! Eso que dijo un señor edil de que en la Ley de Faltas está prevista la incautación, es un pena accesoria que la pide el fiscal y la determina un juez de la República. ¡Es un disparate!

Para la incautación de ese vehículo, este proyecto de decreto —y esperemos que si reina la honestidad intelectual seguramente se convierta en decreto, y, ojalá, que mejorado con aportes de los compañeros ediles— establece que se endurezcan las exigencias. Se le va a exigir que acredite la propiedad, se le va a exigir el SOA⁸ obligatorio al día, se le va a exigir la libreta para conducir al día y se le va a exigir también que la Patente de Rodados esté al día, como dice el artículo 40 de la Ley 19.824.

Todo eso le vamos a exigir, y si no aparece el interesado, se va a declarar abandonado ese bien. Se le va a dar vista previa al titular registral, como corresponde, porque se respetan todos los derechos de los ciudadanos, porque el Estado no es más que el individuo. Una vez que se declare abandonado se puede rematar o destruir, o la Intendencia podrá darle el destino que quiera. Todo eso está en este proyecto de decreto que armamos.

Entonces, basta de repetir, de repetir y de repetir que está todo bien, porque se hizo una «ensalada de frutas» hablando de leyes,

de normas, de que la normativa no sé qué, que era burocracia, y no es así. Nosotros estamos para legislar. Sí debemos controlar, pero legislar también.

Además, antes de incautar el vehículo deberá haber inspección técnica por parte de la Dirección General de Tránsito que va a determinar si ese vehículo está apto para seguir circulando. Eso es nuevo, me llevó horas de trabajo, de estudio, de lectura de normativa de otros departamentos y lectura de doctrina. A mí me hubiese gustado, por ejemplo, retener el vehículo si estaban las multas impagas, pero sabe qué pasa, señor Presidente, la Suprema Corte de Justicia dice que es inconstitucional, y tuve que sacarlo porque hay que ser honesto intelectualmente.

Tenemos que sumar. La gente está cansada de que se peleen los políticos. ¿A qué venimos a la Junta Departamental? A hablar, haciendo honor al Parlamento, a hablar sin sustancia y sin contenido, en definitiva.

Algún edil, que está más cerca de mi edad —que creo que el proceso de la juventud nos ha hecho bastante bien— eligió el camino de la positiva, de la propuesta, que es lo que quieren los vecinos, y la verdad que eso me pone muy contento.

Escuché muchas cuestiones que son absolutamente incorrectas. Hay que dotar de herramientas legales a la Intendencia y no hay que esperar más del Gobierno Nacional, porque la Junta Departamental tiene competencia. Tenemos que lograr que San José sea vanguardista en este tipo de temas. ¡Ojalá, que gracias a este decreto los demás gobiernos departamentales también puedan sumarse, porque es una herramienta más!

La persona que anda conduciendo en forma temeraria, en forma imprudente, participando de picadas o con el caño de escape recortado haciendo ruidos molestos, tiene que saber, si se vota este proyecto de decreto, que se puede quedar sin el vehículo por hasta noventa días; eso hoy no existe.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunas consideraciones.

Desde este lugar se felicitó a todos aquellos que se habían sumado a esta propuesta a lo largo del tiempo, porque no «descubrimos la pólvora», sino que hay gente que viene trabajando hace muchísimo tiempo.

Después, al honrado abogado, le quiero leer lo que yo hice alusión. Ahora se retira de sala y no escucha.

Cuando hablamos de seguridad hay un actor que no puede estar ausente, y es el Ministerio del Interior. Tiene que haber presencia, control real y respaldo a quienes están en la calle, porque no podemos naturalizar que se corran carreras en la vía pública, se desafíe a la autoridad y se ponga en riesgos familias enteras.

En ningún momento se dijo que los inspectores de tránsito tenían que aplicar la Ley de Faltas, estamos con ese juego de sacar todo de la línea, de irnos por el otro lado.

Vamos a ser claros, este fue un planteo de los vecinos. Trajimos a la Junta Departamental un tema que a los vecinos del departamento de San José les preocupa. Entre las posibles soluciones, se habló de las obligaciones que deberían tener el Ministerio del Interior y la Dirección General de Tránsito. Se establecen propuestas, se pide que se envíe a este Cuerpo una planificación estratégica de abordaje en el tema de sensibilización. ¿Qué tiene de grave todo eso?

Yo, realmente, celebro cuando un edil trae ideas, pero no saquemos de contexto las palabras y no las pongamos en otro lugar para quedar bien con la población. La población está escuchando, sabe lo que dijimos y las ideas que tenemos. Yo no voy a pasar por burra por no ser abogada, tengo una moción de resolución en la mano que dice: «La Junta Departamental resuelve: solicitar al Ministerio del Interior el refuerzo de operativos de control en zonas

identificadas con alta incidencia de picadas, la aplicación efectiva de la Ley de Faltas en esos casos, solicitar a la Intendencia de San José continuar y profundizar las acciones de fiscalización, control y sensibilización, coordinar estrategias conjuntas con el Ministerio del Interior, exhortar a la implementación de campañas de concientización dirigidas especialmente a jóvenes sobre los riesgos de estas prácticas».

Así que esta edila, mayor, también presenta cosas coherentes. Y como soy docente, debo poner sobre la mesa la importancia de una educación efectiva, de una educación real y de una educación planificada.

Vuelvo a insistir, todo lo que venga a esta Casa y sume a este tema, bienvenido sea, pero no entreveremos los tantos porque tenemos claro de lo que estamos hablando.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señor Presidente.

Este es un problema recurrente y de larga data, eso no le queda duda a nadie. Es cierto que, desde hace un tiempo considerable, se venía planteando esta problemática en diferentes localidades de nuestro departamento y en la ciudad de San José de Mayo también.

Voy a recordar que, apenas asumimos en esta legislatura, nos reunimos con vecinos que nos manifestaban esta problemática. Hablamos también con el Jefe de Policía, y hablamos de realizar acciones conjuntas entre la Dirección General de Tránsito y el Ministerio del Interior.

Lo otro que quería manifestar es que los recursos ya fueron asignados, ya se votó el presupuesto, por lo tanto, ese proceso culminó y no corresponde que sigamos refiriéndonos al mismo. Las cosas tienen su tiempo y su etapa, y concluida la misma creo que no deberíamos volver sobre lo que se hizo y lo que no.

Entiendo que, generalmente, lo que se suele hacer cuando un problema no se supera es decir que faltan recursos. Y no quiero decir con esto de que no sean necesario más recursos. Lo otro que solemos decir es que vamos a sancionar una nueva norma, ya sea una ley, un decreto, y está bien, puede ser que sea necesario, pero lo primero que debemos hacer es ver si la normativa que existe se está aplicando correctamente o si se ignora, como parece que estuviera sucediendo con la Ley de Faltas 19.120, tan nombrada hoy, que fue sancionada en el año 2013.

Si se hacen las denuncias, y se elevan al Poder Judicial, tal vez también sea responsabilidad nuestra, como legisladores y como representantes de nuestros ciudadanos, exigir que si llegan las denuncias se tomen las medidas que correspondan.

Como decía el señor Edil Camy, tal vez sí sea necesario aprobar un decreto, pero creo que con sancionar más leyes, decretos y normas cuando ya existen normas en cuanto al manejo imprudente o temerario, como la Ley 19.120, no estaríamos agregando algo nuevo. Creo que como legisladores, obviamente, tenemos que legislar, pero también tenemos el deber de controlar que cada organismo cumpla con lo que le corresponde.

Si no se está aplicando la Ley de Falta hay que hacerla cumplir. Pero la edila mocionante no habló de que la tuviera que aplicar la Intendencia o la Directora General de Tránsito, que la aplique el organismo que le corresponda hacerlo, el Poder Judicial. Actuemos con responsabilidad, legislemos si corresponde, pero primero considero que debemos controlar si efectivamente el resto de los organismos están cumpliendo con su función.

Gracias, señor Presidente.

EDIL AGUSTÍN MOREIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Agustín Moreira.

EDIL AGUSTÍN MOREIRA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Estaba siguiendo atento la discusión, y me parece que no debemos perder el foco de la problemática que hoy estamos tratando, que es, de alguna manera, lo difícil que se vuelve convivir con este tipo de situaciones que atentan contra la vida en las ciudades.

Yo quiero empezar por reconocer el trabajo que se viene realizando desde la Dirección General de Tránsito. Me parece que operativos, como los que fueron nombrados días atrás por los medios, en los que se incautaron un número importante de vehículos, son el camino que nosotros tenemos que seguir, que la Intendencia tiene que seguir, y que demuestran que cuando hay una verdadera presencia, una verdadera coordinación se puede combatir el problema. Eso no lo pongo en duda.

Muchas veces se dijo hoy que, quizás, veníamos a «pedir una cabeza», o que estábamos en contra de un sector, y me parece que eso lo que hace es hacer perder el foco de la verdadera problemática. Los vecinos hoy están mirando la sesión y viendo qué podemos resolver entre los treinta y un ediles en procura de mejorar la calidad de vida de los vecinos y terminar con este problema de las picadas.

Me parece que si queremos, de alguna manera, ser eficaces, tenemos que ir un poco más allá en la planificación. Uno de los puntos centrales en el ejercicio del control está en las modificaciones que se le hacen, muchas veces, a estos vehículos, que son irregulares. Por ejemplo, poder ejercer una mayor trazabilidad de los caños de escape que se le adicionan a los vehículos me parece que sí sería una responsabilidad que tendría que tener la Intendencia. Poder ver si esos escapes se comercializan en el departamento o si los fabrican. Eso está directamente asociado con el peligro que corren estas personas al andar a velocidad en motos o vehículos que no son seguros y no están habilitados para circular.

Además, me parece que en otras intendencias hay, de alguna manera, antecedentes claros sobre la fiscalización y sanción de los vehículos, por ejemplo, que circulan con escapes libres en lo que tiene que ver con la contaminación sonora.

Incluso, hay otras normativas que otorgan plazos para regularizar o aplicar las multas. Yo la verdad que celebro la propuesta que planteó el señor Edil Aparicio Camy para poder avanzar en una mayor regulación de estas cosas.

En ese sentido, me parece importante traer a colación el artículo 12 de la Ley 18.191, que establece que hay inhabilitación a que los departamentos puedan establecer normas adicionales a lo que ya establece una ley, siempre que no sean incompatibles con la normativa nacional.

Me parece que nuestra función es poder buscarle la vuelta para que nosotros podamos hacer cumplir esa ley. Esto confirma que tampoco el problema está en la falta de herramientas para actuar sobre los escapes libres en las motos, sino sobre la intensidad y sobre la sistematicidad que se pone en el control. Lo que venimos a pedir es que haya controles, de alguna manera, más sistemáticos, sostenidos en el tiempo, que las campañas de sensibilización también sean sostenidas en el tiempo en las escuelas, en los liceos y en todos lados.

En primer lugar, debemos avanzar hacia un control más inteligente. Nosotros sabemos que muchas veces las convocatorias se dan planificadamente, que hay redes sociales para convocar este tipo de prácticas delictivas que llevan a una organización, a una citación, por lo tanto, se podría trabajar más coordinadamente con el Ministerio del Interior en pos de poder disuadir esa clase de prácticas. Es decir, tener una mayor trazabilidad de lo que son estas prácticas.

En segundo lugar, considero que hay que profundizar en un control técnico sobre los vehículos. Cuando se quiere, por ejemplo, revender un vehículo y se va a hacer el cambio de una libreta de propiedad, no se le hace una inspección. En Montevideo, por ejemplo, se hace una inspección vehicular de los autos, y el contribuyente tiene que hacerle una inspección para garantizar que ese vehículo está en condiciones de circular para poder hacer el cambio de la libreta. Eso es tener una mayor trazabilidad sobre los vehículos que están circulando en nuestro departamento.

En tercer lugar, me parece que deberíamos evaluar ajustes a nivel departamental que nos permitieran diferenciar con mayor claridad las conductas, porque no es lo mismo una moto con matrícula circulando a alta velocidad con una infracción, que igual está mal, que una picada organizada, que es un hecho delictivo que tiene un agravante que es la organización del hecho delictivo.

Cuando nosotros, de alguna manera, elegimos nombrarlo como una práctica que quizás sí es deportiva, perdemos el foco y se diluye la gravedad de que es un hecho que atenta contra la vida misma. Hoy se dijo que quienes incurrieran en estas prácticas no quieren nada su vida, pero a mí me parece que no es por ahí. No es que no quieran su vida, sino que hay una falta de conciencia de que ese tipo de actividades les puede quitar la vida. No me parece que se trate de querer o no querer y de practicar o no practicar.

La Junta Departamental tiene la oportunidad de aportar en este sentido, de fortalecer el trabajo del Ejecutivo Departamental que, vuelvo y sostengo, se viene realizando. Hay que acompañar lo que ya se está haciendo y sumar herramientas que mejoren la convivencia, porque, en definitiva, no se trata de sancionar más, sino de controlar mejor, de prevenir, de pasar de un enfoque reactivo, algo preventivo. Con eso vamos a lograr una mayor eficacia tanto con las normas que ya tenemos como con las que podemos llegar a tener y cumplir en el futuro.

Era lo que tenía para aportar a la discusión, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

VISTO: los reiterados episodios de picadas de motos registrados en distintos puntos del departamento, particularmente en San José de Mayo, Libertad y Ciudad del Plata, que han sido de público conocimiento a través de medios de prensa y redes sociales, que

recientes operativos conjuntos entre la Intendencia de San José y la Policía han derivado en la incautación de decenas de vehículos y la aplicación de múltiples contravenciones evidenciando la magnitud del problema.

CONSIDERANDO: que estas prácticas constituyen un grave riesgo para la seguridad vial, la integridad de las personas y la convivencia ciudadana. Que generan preocupación y malestar en vecinos y vecinas, afectando la tranquilidad pública. Que si bien la Intendencia de San José, a través de la Dirección General de Tránsito, viene desarrollando acciones de control y fiscalización, las mismas resultan insuficientes si no se articulan con medidas de mayor alcance. Que corresponde al Ministerio del Interior garantizar el orden público y reforzar la presencia policial en estas situaciones. Que la normativa vigente, en particular la Ley de Faltas, Ley 19.120, brinda herramientas para sancionar ese tipo de conducta, pero su aplicación no está siendo utilizada con la contundencia necesaria. Que es imprescindible una respuesta integral, coordinada y sostenida en el tiempo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

RESUELVE: solicitar al Ministerio del Interior el refuerzo de los operativos del control en zonas identificadas con alta incidencia de picadas. La aplicación efectiva de la Ley de Faltas en estos casos. Solicitar a la Intendencia de San José continuar y profundizar las acciones de fiscalización, control y sensibilización, coordinar estrategias conjuntas con el Ministerio del Interior, exhortar la implementación de campañas de concientización dirigidas especialmente a jóvenes sobre los riesgos de estas prácticas.

La firman varios señores ediles.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:22).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:44).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:45).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:56).

Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos, amparados en la Resolución 0006/2025 y modificativa 0062/2025, que llegada la hora veintitrés se extienda la finalización de la sesión hasta terminar el tema.

José Hodel. Edil. Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil José Hodel. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a una nueva moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

VISTO: los reiterados episodios de picadas de motos registrados en distintos puntos del departamento, particularmente en San José de Mayo, Libertad y Ciudad del Plata, que han sido de público conocimiento a través de medios de prensa y redes sociales, que recientes operativos conjuntos entre la Intendencia de San José y la Policía han derivado en la incautación de decenas de vehículos y la aplicación de múltiples contravenciones evidenciando la magnitud del problema.

CONSIDERANDO: que estas prácticas constituyen un grave riesgo para la seguridad vial, la integridad de las personas y la convivencia ciudadana. Que generan preocupación y malestar en vecinos y vecinas, afectando la tranquilidad pública. Que si bien la Intendencia de San José, a través de la Dirección General de Tránsito, viene desarrollando acciones de control y fiscalización, las mismas resultan insuficientes

si no se articulan con medidas de mayor alcance. Que corresponde al Ministerio del Interior garantizar el orden público y reforzar la presencia policial en estas situaciones. Que la normativa vigente, en particular la Ley de Faltas, Ley 19.120, brinda herramientas para sancionar ese tipo de conducta, pero su aplicación no está siendo utilizada con la contundencia necesaria. Que es imprescindible una respuesta integral, coordinada y sostenida en el tiempo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: Solicitar al Ministerio del Interior el refuerzo de los operativos del control en zonas identificadas con alta incidencia de picadas. Solicitar al Ministerio del Interior que se deriven los casos a Fiscalía para la aplicación efectiva de la Ley de Faltas. Solicitar a la Intendencia de San José continuar y profundizar las acciones de fiscalización, control y sensibilización, coordinar estrategias conjuntas con el Ministerio del Interior, exhortar la implementación de campañas de concientización dirigidas especialmente a jóvenes sobre los riesgos de estas prácticas.

Agustín Moreira, Carlos Hornos, Leonardo Cardone, José Hodel, Miguel Adán, Valentín Tártaro, Federico De Groote, Antonella Hornos, Rosana García y Enzo Elizalde. Ediles. Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a otra moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN

1) Que se le dé curso a la propuesta del decreto presentado por el señor Edil Aparicio Camy.

2) Que la Intendencia Municipal de San José, amparada en el artículo 306 de la Constitución de la República, preste su concurso a los efectos de auxiliar el cumplimiento de la normativa existente.

Por la Bancada del Frente Amplio, Roberto Placeres. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración la primera moción de resolución.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la primera moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

15 en 31. Negativa. MAYORÍA

A consideración la segunda moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado varias exposiciones de diferentes ediles del Partido Nacional y voy a hacer una reseña de algunas cosas que dijeron.

Quiero cuestionar lo que dijo un señor edil, porque discrepo totalmente, en cuanto a que ningún director de tránsito ha hecho carrera política. ¡Mentira! El Prosecretario de la Intendencia hizo «terrible» carrera política siendo director de tránsito.

Se ha planteado si hay falta de recursos o no, pero los treinta y un ediles podemos destinar recursos cuantas veces queramos. Voy a ser claro. Estuve observando los diferentes recursos que se le destinaron a la Intendencia, tengo el Presupuesto en mis manos, y nosotros le advertimos a los diferentes directores que se había otorgado para combustible en el primer año quinientos mil pesos. Este derivado del petróleo viene subiendo por la crisis energética debido a la guerra en Medio Oriente, pero el Presupuesto, en su último año, destinara trescientos cincuenta mil pesos. O sea, se le bajan progresivamente a la Dirección General de Tránsito recursos para en un elemento tan necesario.

Yo dividí esa plata con el precio actual en motos de doscientos centímetros cúbicos y de doscientos cincuenta centímetros cúbicos y da para que anden cinco motos por día, ¿no sé de dónde están sacando el combustible para el resto de las motos?

Podemos seguir hablando de recursos. Para que tengan idea, este año el presupuesto de la Dirección General de Tránsito terminó con ciento cuarenta millones de pesos. ¿Usted sabe con cuánto va a terminar el período, señor Presidente? Con ciento treinta millones de pesos, si no le reasignamos recursos. Arranca con ciento

veintiséis millones de pesos la Dirección General de Tránsito y pretendemos que lleve adelante un buen trabajo.

Todo el Partido Nacional tuvo la oportunidad de acompañar y de reasignar recursos. Algunos podrían haber sido destinados para la Dirección General de Tránsito, lamentablemente, solo dieciséis ediles votamos esa reasignación. Tal vez si los otros quince ediles hubieran planteado eso, se hubiera distribuido mejor el dinero. De treinta y un ediles dieciséis votaron la redistribución, los otros ni siquiera votaron eso. Hay que decirlo. Hace un rato estaban diciendo que deberían haber distribuido mejor los que votaron la redistribución, pero no es así, los que no la votaron tenía la oportunidad. Son ellos los que tienen que darle las explicaciones a la gente.

También se habló de que el Ministerio del Interior tiene que reforzar los controles y acompañar, y en eso estamos de acuerdo, por eso lo pusimos en nuestra moción, pero es la Intendenta la que tiene que solicitarle al Ministerio del Interior que la acompañe a las dos de la mañana, por ejemplo, porque es ella la que gobierna el departamento y tiene las facultades, el derecho y la obligación de hacerlo, y no esta Junta Departamental.

Claramente que después hay que pagar horas extras a los inspectores, porque las «picadas se hacen a las dos de la mañana, no a las tres de la tarde. Se hacen a las once, las doce, la una o las dos de la mañana.

Por eso nosotros dijimos que tenía que haber recursos para lo que necesita la gente. Eso es lo que hizo el Frente Amplio cuando distribuimos los recursos. Se nos puede haber olvidado un montón de cosas, porque éramos dieciséis ediles pensando en cómo distribuir esa plata, y estuvimos «rascando la olla». Tal vez si hubiéramos sido los treinta y uno, se nos hubiera ocurrido distribuir también para la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad.

Nos debemos haber olvidado de otras cosas, porque algún edil decía que había que hacer *mea culpa*, todos deberíamos hacerla, los que nos olvidamos y los que no votaron la distribución de recursos. También los que

estaban de acuerdo con aumentarle cuarenta, cincuenta o sesenta mil pesos a los cargos de confianza. Esos tienen que hacer *mea culpa*, no nosotros, no los dieciséis ediles que votamos una mejor distribución.

Estoy contento porque en unos cuantos días salió un Presupuesto mejor que el que entró, y la ciudadanía también porque lo ha demostrado y lo ha dicho en todos lados.

Así que los que tienen que hacer *mea culpa* no somos los dieciséis ediles que votamos una buena distribución, son los que querían aumentarle el sueldo a los cargos más altos de esta Intendencia Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción a la señora Edila Mónica Viera.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora edila.

Cuando ingresamos a esta sala votamos la inclusión de una moción urgente que decía tránsito en San José, picadas de motos.

Yo creo que las cosas tienen un objeto y el tratamiento debe ser sobre ese objeto. No votamos una moción para apoyar un proyecto de decreto. Respeto mucho al colega edil, él tiene todas las facultades de ingresarlo por la vía correspondiente, pero no que resulte como otra moción de resolución que no está contemplada en la moción urgente que votamos al comienzo. Para mí no puede ser incluida en una moción un proyecto de decreto, porque no estaba contemplado en la moción urgente que votamos por unanimidad al ingresar a la sala.

Esa es mi opinión. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción a la señor Edil Mario Guerra.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora edila.

La verdad es que me sorprende la postura de los tres ediles de Alianza Nacional, de Alianza por San José o de Alianza por Rincón del Pino. ¡Vergonzoso!

¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque estamos tratando un tema muy delicado, y quieren meter un proyecto «al galope» que hicieron en veinticuatro horas.

Tenemos una problemática que están sufriendo todos los ciudadanos.

(Dialogados).

Es una lástima que el Frente Amplio no acompañe nuestra moción. Como dijo la señora Edila Mónica Viera, votamos la inclusión de un tema y estamos tratando otro. Yo no voy a votar eso. Si ellos no votan para solucionar una gran problemática que tenemos, nosotros no vamos a votar la discusión de otro asunto. La verdad que no los entiendo.

Se dice que se precisan recursos, pero en pocos días se empezó a «apretar» con los controles e incautaron más de cien motos y se aplicaron más de cien multas. ¿Cómo hicieron eso sin recursos? Capaz que no querían trabajar, entonces, debemos ir por la «cabeza» de alguien, porque no se quería trabajar.

Reitero, sin recursos en cuestión de ocho días se incautaron más de cien motos y se aplicaron más de cien multas. ¿Ahora quieren más recursos?

No estamos cuidando a los ciudadanos maragatos, señor Presidente. Cuanto más conozco a las personas, más quiero a mi perro. ¡Honestamente! ¡Es vergonzoso!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente.

Ya hicieron uso de la palabra los compañeros que necesitaban una interrupción; doy por finalizada mi participación.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Alianza Nacional no le pide permiso a nadie para expresarse. ¡Que quede claro! Vivimos en democracia. Cuando coincidamos con lo que presenta el Frente Amplio, lo vamos a votar, porque históricamente lo hemos hecho en esta sala, y hemos perdido «veintinueve a dos» muchas veces. O sea, no le vamos a pedir permiso a nadie. ¡Que les quede claro!

No estamos fuera de tema, porque a la Junta Departamental se viene a proponer soluciones, y el Frente Amplio y el señor Aparicio Camy presentaron una solución amparados en el artículo 273 de la Constitución de la República, por lo tanto, estamos dentro del tema.

Se podría haber votado las dos mociones, porque, desde mi óptica, no son excluyentes. Si queremos darle soluciones a la gente, debemos buscar herramientas legales.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores ediles, hagan silencio.

Continúe, señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

No voté la moción porque no nos consultaron, pero el Frente Amplio tuvo la cortesía parlamentaria de, previamente,

consultarle a nuestra bancada sobre la redacción de su moción.

Yo no cuestiono ni permito que se me cuestione, porque no voy a ser más ni menos blanco por votar una moción del Frente Amplio; los problemas de la gente no tienen color político. Alianza Nacional va a votar la moción que presentó el Frente Amplio porque concuerda con lo que expresa y porque cree que el proyecto de decreto del Edil Aparicio Camy va a traer soluciones a la población. Seguramente vamos a discrepar y a debatir, y yo no soy de los que «cacarean en la pulpería y callan en la comisaría». Lo que está bien, lo acompaño, y lo que considero que no está bien, no lo acompaño; le guste a quien le guste.

Capaz que nos equivocamos porque no somos los dueños de la verdad, pero yo no me meto en lo que votan o dejan de votar los demás. Yo solamente hablo de Alianza Nacional, y me hago cargo de decir para quien trabajé y qué proyecto de gobierno quería para el departamento de San José. Lo he dicho y lo recalco diez veces. No es el que eligió la gente, pero hay que respetar las posiciones. No voy a permitir que se nos venga a cuestionar lo que votamos o no votamos. Yo no cuestiono al señor Edil Mario Guerra. Alianza Nacional no va a dar explicaciones de lo que vota o no vota.

También he defendido la posición de la señora Edila Carolina Hornes cuando planteó un tema con el cual estaba de acuerdo. No tengo por qué dar explicaciones, yo voto a conciencia.

Nosotros respetamos las posiciones de los demás, por lo tanto, respeten la nuestra les guste o no. Si no les gusta, van a tener «dos platos de sopa».

Gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO PLACERES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señor Presidente.

Me voy a permitir discrepar con la señora Edila Mónica Viera en el sentido de que la

moción que se presenta por parte de la señora Edila Carolina Hornes es sobre tránsito y picadas en San José, y esos son temas muy amplios. Entonces, por una interpretación no restrictiva, sino un poco laxa nada más, se da el hecho de que nosotros propusimos, como moción, lo presentado por el señor Edil Aparicio Camy.

O sea, se presenta un proyecto de decreto en pos de solucionar el tema de las picadas, que es el que, en definitiva, estamos tratando.

Esa es la explicación que quería dar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción de resolución presentada por la Bancada del Frente Amplio. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL ROBERTO PLACERES. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

EDIL ROBERTO PLACERES. Gracias, señor Presidente.

El hecho de que se dé curso a la propuesta del señor Edil Aparicio Camy, ya lo expliqué y está de acuerdo con el artículo 306 de la Constitución de la República, que solicita a la fuerza pública preste su concurso a los efectos de auxiliar el cumplimiento de la normativa existente.

Se ha hablado mucho de las penas en el contexto de lo que es el tema de las faltas. Yo tengo la opinión que las penas, en este caso las faltas, no amedrentan a quienes cometen delito. Por eso nosotros nos vamos a comprometer a estudiar, fuertemente el proyecto de decreto del señor Edil Aparicio Camy.

El objeto para cortar con esta situación es la educación, sobre todo la concientización de los jóvenes, no acrecentar las faltas o las penas.

El señor Edil Aparicio Camy explicó bien el tema de lo que es el contexto de la Ley 19.120, Ley de Faltas, que no es competencia de la Intendencia de San José aplicarla. Se habló mucho de la Ley de Faltas, y el competente es la Fiscalía, que es la dueña de la acción penal, y el juez es el que dictamina la pena. Por lo tanto, reitero, no es competente la Intendencia de San José. Esta debe oficiar a Fiscalía investigar este tipo de hechos para que se aplique la Ley 19.120. Los ediles departamentales no tenemos competencias en ese sentido.

Nosotros nos vamos a comprometer a estudiar exhaustivamente el proyecto de decreto que se va a presentar el señor Edil Aparicio Camy, y poner especial énfasis en la educación y en la concientización de los jóvenes, y no acrecentar las penas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señor Presidente.

En realidad, quiero fundamentar mi voto para que la gente que está mirándonos o vea esto mañana sepa que lo que la Junta Departamental no resolvió es solicitarle al Ministerio del Interior el refuerzo de operativos de control en zonas identificadas con alta incidencia de inseguridad.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora edila, tiene que fundamentar su voto.

EDILA CAROLINA HORNES. Lo voy a fundamentar de otra manera.

Estoy fundamentando por qué no vote en base a lo que sí voté. Yo quiero que los vecinos que están del otro lado sepan que voté el refuerzo de operativos que pedimos. O sea, que se solicite presencia al Ministerio del Interior y que se deriven los casos a la Fiscalía para la aplicación de la falta.

Además, que se continúen profundizando las acciones de fiscalización, control y sensibilización, que se coordinen estrategias con el Ministerio del Interior y que se

exhorte la implementación de campañas de concientización dirigidas, especialmente a jóvenes, como dijo recién el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Todo eso es lo que yo voté, que no fue votado por los ediles de Alianza Nacional ni del Frente Amplio. Que la gente y el pueblo de San José sepan que parece que decir que la Policía salga a la calle da miedo, que se exija y que se ponga una multa da miedo, que los inspectores salgan a la calle da miedo. Eso es lo que esta Junta Departamental no quiere, pero los ediles que estamos de este lado sí queremos, porque el pueblo pide respuesta.

Gracias a todos los compañeros del Partido Nacional que acompañaron con su voto la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro voto afirmativo a la moción presentada por el Frente Amplio fue porque el artículo 306 de la Constitución de la República dice claramente que si la Intendencia solicita refuerzo de las fuerzas públicas, se le tendrá que otorgar. ¡Leamos la Constitución, señores ediles! Si la autoridad máxima del gobierno departamental solicita la fuerza pública, el Ministerio del Interior tiene la obligación de brindarlo. Leamos el artículo 306 de la Constitución de la República, ¡por favor, señores ediles!

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Germán González ha dicho gran parte de lo que yo iba a decir, pero, además, quiero agregar que en San José, y creo que, por supuesto, a nivel nacional, la

Policía está a la orden. Cuando la Intendencia la llame, va a estar dispuesta a apoyar los operativos.

Tenemos que recordar que la Policía tiene personal y funciona las veinticuatro horas del día. No es así el funcionamiento de la Intendencia, que le cuesta mucho todo lo que esté relacionado con la inspección, ya sea de higiene, bromatología o de tránsito.

La Intendencia no tiene personal las veinticuatro horas del día, si no la veríamos continuamente en la puerta de salas bailables haciendo espirometrías y demás.

Eso es lo que votó el Frente Amplio, que cuando la Intendencia crea necesario llamé a la Policía o a la fuerza del orden público a acompañar los operativos, pero si no saben interpretar eso, es otra cosa.

Gracias señor Presidente.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Después de haber consultado el proyecto decreto que presentó el señor Edil Aparicio Camy, sumado al articulado de la Constitución, nos parece que es una forma de innovar en el tema. Nosotros venimos planteando el problema de las picadas de motos hace unos cinco años en esta Junta Departamental, y no ha cambiado nada.

Bien dijeron varios de los compañeros ediles que me antecieron en el uso de la palabra que recién ahora se está viendo un accionar en conjunto entre la Policía y la Dirección General de Tránsito. Nosotros también lo vemos, por lo tanto, no íbamos a ir por una moción que hablara en ese mismo sentido.

Me parece importante destacar que con veintiocho inspectores fiscalizadores de tránsito es imposible parar este problema, porque ustedes han visto lo que sucede en todo el país con las picadas. En Tacuarembó, como habrán visto, no sé cuántos policías había para poder frenarlos, y en San José pasa lo mismo. Con veintiocho inspectores

es imposible funcionar, obviamente, por eso hay que coordinar con el Ministerio del Interior.

Reitero, venimos hablando de este tema hace cinco años, y nada ha cambiado. Con el proyecto de decreto que presenta el señor Edil Aparicio Camy, que vamos a estudiar en conjunto para realizarles aportes, vamos a tener una herramienta diferente.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Honestamente, quiero decir que no he acompañado la propuesta del señor Edil Aparicio Camy, porque, ¿cuánto hace que el Ministerio del Interior hace operativos en conjunto con el Gobierno Departamental?

Hace unos días incautaron muchísimos motos con el Ministerio del Interior y se aplicaron un montón de multas.

Ese trabajo no es de hoy. Aclaremos, dijo un vasco, y le echaba agua a la leche.

Gracias, señor Presidente.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señor Presidente.

Acompañamos esta moción porque establece el «respaldo», —entre comillas—, a que se le dé curso a una propuesta de nuestra autoría, que lo que hace es otorgarle más herramientas a la Intendencia de San José para combatir las «picadas». Está cien por ciento vinculada al objeto de la sesión de hoy.

Hoy no se puede incautar vehículos por participación en «picadas», sino que se termina incautando, como ya se explicó, por otros motivos, pero no por el hecho de la participación en las competencias vehiculares no autorizadas.

La otra parte de la moción que refiere al artículo 306 de la Constitución, justamente lo que previó el constituyente en ese artículo es que para que el Gobierno Departamental pueda dar cumplimiento a sus cometidos, puede solicitar el auxilio de la fuerza pública.

Entonces, en ese sentido, creo que ambas mociones son idénticas porque buscan lo mismo, no se trata, me parece, de hacer excluyente una con la otra. Además, si leemos el artículo 276 de la Constitución, la representación del gobierno departamental en su relación con los poderes del Estado corresponde al Intendente, y que yo sepa el Ministerio del Interior está en el Poder Ejecutivo.

Por tanto, quien tiene que hacer esa tarea de coordinar y solicitar es el Intendente. No me parece que por cuestiones políticas estemos queriendo hacer decir lo que no dice esta moción que se votó, finalmente, en esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Ha finalizado el tratamiento del tema, levantamos la sesión.

(Es la hora 23:35).

Fernando Choca
Primer Vicepresidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

ANEXO

- | | |
|-------------------|--|
| 1) ANEP | Administración Nacional de Educación Pública |
| 2) UNTMRA | Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines |
| 3) SUNCA | Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos |
| 4) FUECYS | Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios |
| 5) SUSCIVE | Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares |
| 6) SIPPAU | Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio |
| 7) UNASEV | Unidad Nacional de Seguridad Vial |
| 8) INE | Instituto Nacional de Estadística |
| 9) SOA | Seguro Obligatorio de Automóviles |